



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Informe de **Actividades**

1

2

3

DEFESORÍA DE LOS
**DERECHOS
UNIVERSITARIOS
IGUALDAD Y ATENCIÓN
ALA VIOLENCIA DE GÉNERO**

+ uach



Contenido



| | | | |
|----|-------------------------|----|---|
| 08 | Compromiso | 35 | Coordinación |
| 10 | La Defensoría | 54 | Cultura de Paz |
| 13 | Normatividad | 56 | Protección y defensa de Derechos Universitarios |
| 19 | Difusión y capacitación | 59 | Numeralia |
| | | 79 | Glosario de términos |
| | | 83 | Referencias |
| | | 85 | Relato fotográfico |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chihuahua, México
Magisterial Universidad, Campus I
Planta Alta del Centro de Atención Integral
del Estudiante
Teléfono: 614 439 15 00 extensión 7600
www.uach.mx/defensoria
Fecha de publicación: febrero 2025





Mensaje de la Defensora

La educación superior enfrenta importantes desafíos en el siglo XXI que deben traducirse en prácticas institucionales que respeten los principios de los derechos humanos, de género, de interseccionalidad y de justicia educativa, cobrando especial protagonismo el reconocimiento de problemas como las violencias de género, así como las diversas manifestaciones de las discriminaciones que ocurren en las comunidades educativas.

En la actualidad, las universidades desempeñan un papel fundamental no sólo en la generación y difusión del conocimiento científico, sino también en la reproducción de valores y comportamientos; siendo nuestra responsabilidad social crear entornos equitativos que fomenten la igualdad de oportunidades y el pleno respeto de los derechos de las personas (Pinto et al., 2018; Vásquez et al., 2021). Sin embargo, aún todavía no se han logrado erradicar las relaciones de poder, el acoso sexual, la violencia física y los estereotipos, sobre todo aquellos centrados en las mujeres (Cazares-Palacios et al., 2022).

La violencia en los espacios universitarios adquiere múltiples formas y direcciones, dado que se encuentra inmerso en una multidimensionalidad de interacciones entre los distintos actores universitarios que lo componen; se trata de conductas que atentan contra la dignidad de las personas e impide el goce y ejercicio de múltiples derechos.

Por ello, desde el sistema educativo, las violencias de género -y las violencias en general- deben ser comprendidas como un problema social de carácter estructural y su abordaje ha de ser institucional, para generar cambios culturales y aprendizajes dentro de las comunidades educativas, y la sociedad en su conjunto.

Todo el sistema educativo y, en particular, en la educación universitaria, debe considerar en su accionar los estándares de derechos humanos, tanto en lo concerniente a los contenidos educativos, los que no deben contener estereotipos de género, como desde las prácticas docentes y los diversos vínculos que se establecen. Especial mención para las mujeres jóvenes en el ámbito educativo, en la obligación de realizar una escucha activa, incorporando medidas de prevención como de intervención en los ámbitos universitarios.

Uno de los desafíos mayores que enfrentamos las instituciones de educación superior es la normalización de la violencia, y el fortalecimiento de la cultura de la denuncia ante alguna posible transgresión de Derechos Humanos en el entorno universitario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género

Cd. Universitaria Campus 1
Chihuahua, Chihuahua, México
Tel. Computador: (614) 4391500



En el contexto actual, la identificación, promoción y garantía de los Derechos Universitarios se han consolidado como un pilar fundamental para asegurar un entorno seguro, equitativo e inclusivo para todas las personas que integran nuestra comunidad universitaria.

Desde la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género en 2019, hemos transitado un camino de constante aprendizaje, adaptación y evolución. Este tercer periodo, que comprende del 1 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2025, representa un nuevo capítulo de retos y oportunidades.

En este lapso, nos propusimos fortalecer nuestras acciones y estrategias en defensa de los derechos universitarios, avanzando hacia una Universidad más justa, equitativa y comprometida con la igualdad.

Entre los hitos más destacados de este periodo, se encuentran las reformas al Reglamento de la Defensoría y al Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, las cuales refuerzan nuestro marco normativo y garantizan procesos más ágiles, efectivos y justos.

Asimismo, las actividades de difusión y capacitación han sido esenciales para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre temas clave como la violencia digital, las nuevas masculinidades y la inclusión. Estas acciones nos permiten avanzar hacia una cultura universitaria más consciente y participativa.

La coordinación interinstitucional es un factor estratégico para sumar esfuerzo desde diversos ámbitos del sector público, tanto en las áreas de atención a víctimas y protección de los Derechos Humanos; como el acompañamiento en las áreas de investigación y persecución de delitos, sin dejar de lado la impostergable obligación de poner en alta prioridad el tema de la salud mental.

Hemos trabajado también en la creación de redes de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, consolidando vínculos que amplían nuestras capacidades de acción y fortalecen los procesos de capacitación en derechos humanos y perspectiva de género.

Una asignatura pendiente en el tema de prevención de violencia, acoso y hostigamiento, es en la formación médica, tanto a nivel licenciatura en las actividades de servicio social, prácticas e internado; como en los estudios de especialidades.

El maltrato y acoso en estudiantes de medicina es un asunto que ha permanecido por años en el currículum oculto. Este enfrentamiento con lo que debe ser y lo que se aprende para “encajar” (Fortoul-van der Goes et al, 2013). Esta cultura de abuso contradice intenciones de educar estudiantes para una práctica con alto grado de profesionalismo, humanismo y sensibilidad cultural.

En los entornos clínicos, las y los alumnos se encuentran ante circunstancias de maltrato por parte de los pacientes o sus familiares. En lo estrictamente académico, en medicina y las profesiones de salud las estructuras jerárquicas de poder forman parte de la educación y se conceptualizan con un enfoque disciplinar que se reproduce de forma indefinida de una generación a otra, tal y como sucede en la milicia. El tema de maltrato de parte de los profesores también se presenta en algunos estudios, a través de humillaciones, menosprecio o microagresiones.

Seguir perpetuando conductas tóxicas contradice los principios de responsabilidad social de las escuelas de medicina. Esta responsabilidad implica asegurar programas educativos que garanticen la seguridad, integridad física, la libertad, el desarrollo profesional, el cuidado de las emociones, la autonomía y las relaciones interpersonales congruentes con dichas premisas. Los educadores y líderes en el campo de la medicina debieran considerar a los estudiantes como médicos en formación y futuros colegas, además de considerar que la Asociación Médica Mundial en la Declaración de Ginebra ha incluido a docentes, colegas y estudiantes en el compromiso jurado de respeto y gratitud, entendiendo que en una comunidad profesional todas las personas aprenden de todas.

Es por ello que entre periodo que se informa se trabajó de manera conjunta con la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas; así como con la Abogacía General para poder entregar a la comunidad universitaria el Protocolo para prevenir, Atender y erradicar la violencia , discriminación, acoso y hostigamiento a las personas en formación médica.

Miramos hacia el futuro con la convicción de que la inclusión, la equidad y la salud mental deben ser ejes transversales en todas nuestras acciones. Estos principios guiarán nuestro trabajo continuo para construir una universidad donde prevalezca el respeto, la dignidad y los derechos humanos para todas las personas.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir siendo un canal efectivo y confiable para todas las personas que integran la comunidad universitaria.

**MÁS EQUIDAD
MÁS IGUALDAD POR Y PARA TODAS
MÁS UACH**



Dra. Liz Aguilera García

Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios,
Igualdad y Atención a la Violencia de Género

Propósito del informe

Agosto 2023 - enero 2025

El presente informe se elabora en cumplimiento de la obligación establecida en el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la UACH, el cual establece que el informe anual de actividades debe ser presentado en el mes de febrero de cada año.

Este documento está dirigido a la comunidad universitaria —integrada por estudiantes, docentes,¹ personal administrativo y autoridades académicas—, así como a la sociedad chihuahuense en general, con el fin de rendir cuentas sobre las acciones realizadas en la defensa de los derechos universitarios.

En este informe, se detallan las actividades y estrategias implementadas en los ámbitos de normatividad, capacitación, vinculación institucional, protección de derechos, innovación tecnológica y transparencia, con el propósito de consolidar una cultura de respeto y equidad dentro de la UACH.

Además, este informe busca fomentar la reflexión sobre los avances en la materia y los desafíos que persisten, promoviendo el compromiso institucional con la mejora continua y la generación de espacios seguros y equitativos para toda la comunidad universitaria.

1. ARTÍCULO 5. La comunidad universitaria se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua Última Reforma P.O.E. 2022.07.16/No. 57

Compromiso

con la comunidad universitaria y la sociedad chihuahuense

Como parte de una universidad pública, la Defensoría mantiene un compromiso permanente con la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que cada acción realizada esté orientada a mejorar las condiciones de la comunidad universitaria y a generar un impacto positivo en la sociedad.

La UACH es un espacio de conocimiento, desarrollo y convivencia, y la Defensoría trabaja incansablemente para garantizar que estos principios se mantengan con un enfoque de equidad, derechos humanos y justicia.

A través de este informe, invitamos a todas las personas que forman parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua a seguir fortaleciendo los lazos de confianza y colaboración con la Defensoría, promoviendo una cultura de respeto y protección de los derechos en cada espacio académico y administrativo.





La Defensoría

Desde su creación en 2019, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Chihuahua² (UACH) marcó un compromiso firme en la protección y promoción de los derechos humanos dentro del ámbito universitario. Este organismo ha evolucionado de manera significativa, consolidándose como un pilar fundamental en la vida institucional, garantizando la aplicación de principios de equidad, justicia y no discriminación para toda la comunidad universitaria.

A lo largo de su historia, la Defensoría ha sido encabezada por diferentes titulares, quienes han aportado a la consolidación del organismo:

- *Mtra. Lucía Denisse Chavira Acosta* (5 de abril de 2019 - 27 de septiembre de 2021): Período en el que se emite el primer Reglamento y protocolo de atención a la violencia de género. Generando los procedimientos iniciales, al recibir 29 reclamaciones durante el año 2019, 35 reclamaciones durante 2020 y 5 reclamaciones en el año 2021.
- *Mtro. Pedro G. Oliva Jiménez* (27 de septiembre de 2021 - diciembre de 2021): Período en el que fueron recibidas 24 reclamaciones.
- *Dra. Liz Aguilera García* (14 de marzo de 2022 - a la fecha): Durante esta gestión, la Defensoría se fortaleció con la fusión de la Unidad de Igualdad de Género en 2022, derivado de la reforma al Reglamento de la Defensoría en marzo del 2022, lo que permitió ampliar su alcance, integrar la perspectiva de género en todas sus acciones y consolidar su vinculación con organismos externos. Período en el cual se han recibido 204 reclamaciones.

2. En adelante señalada como Defensoría

La fusión de la Defensoría y la Unidad de Igualdad de Género representó un cambio estructural clave, integrando sus funciones en un solo organismo con mayor capacidad de respuesta y atención en la universidad. Este proceso permitió fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género, brindando una atención más integral a las problemáticas que enfrenta la comunidad universitaria.

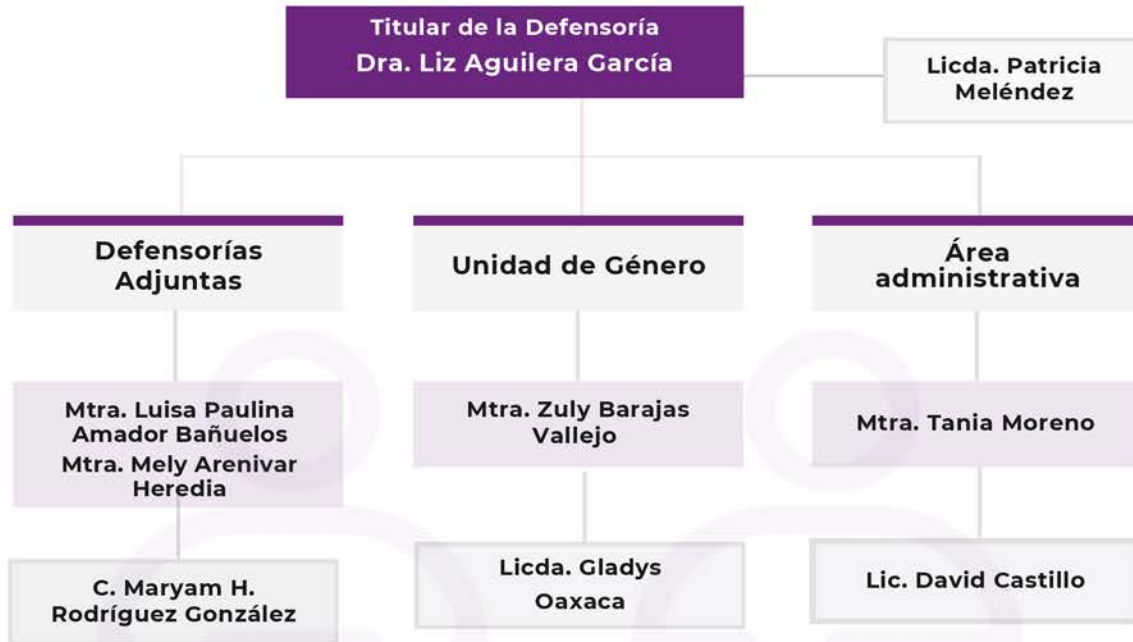
Actualmente, la Universidad Autónoma de Chihuahua cuenta con una comunidad universitaria diversa y amplia, compuesta por cerca de 28,000 estudiantes, y aproximadamente 3,000 docentes y personal administrativo distribuidos en sus diversas facultades e institutos. La Defensoría tiene el compromiso de atender a toda esta comunidad, garantizando la protección de sus derechos y el acceso a mecanismos de atención ante situaciones de discriminación, violencia o vulneración de derechos universitarios.

A lo largo de estos años, la Defensoría ha crecido en alcance y en impacto, logrando fortalecer los mecanismos de atención, implementando protocolos innovadores y participando activamente en instancias externas que refuerzan la defensa de los derechos humanos en la educación superior.

Este tercer informe de actividades (agosto de 2023 - enero de 2025) presenta de manera clara y detallada los avances, retos y logros alcanzados en este periodo, con el objetivo de seguir construyendo una universidad más justa, inclusiva y libre de violencia.



Organigrama





Normatividad



Normatividad

El marco normativo es un elemento esencial para la garantía y protección de los derechos universitarios. En el período comprendido entre agosto de 2023 y enero de 2025, la Defensoría de manera coordinada, ha trabajado activamente en la actualización y fortalecimiento de su marco normativo, con el objetivo de consolidar mecanismos más efectivos para la prevención, atención y sanción de conductas que vulneren los derechos de la comunidad universitaria.

En este eje, se presentan las reformas más significativas al Reglamento de la Defensoría, el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género y la creación del Protocolo de Prevención en Formación Médica, así como su alineación con normativas nacionales e internacionales.

La colaboración interdisciplinaria y el compromiso de las diversas instancias universitarias han sido factores clave para la implementación de estas reformas. Gracias a este esfuerzo conjunto, se han sentado las bases para consolidar una cultura de paz y respeto dentro de la comunidad universitaria, promoviendo no solo el cumplimiento de las normativas, sino también el fortalecimiento de los valores institucionales.

Con estas acciones, la Universidad reafirma su papel como una institución líder en la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, abriendo nuevas oportunidades para seguir avanzando hacia una comunidad más consciente, segura y comprometida con la justicia social.



Reformas al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género ³

El 27 de noviembre del año 2024, se publica en la Gaceta Universitaria, la reforma aprobada por el Consejo Universitario, el 17 de octubre de 2024, del Reglamento de la Defensoría. Normatividad que constituye un instrumento clave para garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Estas modificaciones buscan fortalecer el marco normativo institucional y atender de manera más eficaz los retos actuales en materia de derechos universitarios, igualdad y erradicación de la violencia de género. Entre las principales adecuación o adiciones destacan:

1. Estructura organizacional:

- El nuevo reglamento establece de manera explícita la estructura organizacional de la Defensoría, delimitando las responsabilidades de las personas defensoras adjuntas y del personal administrativo. Una novedad destacada es la obligación de garantizar la paridad de género en todos los niveles jerárquicos, promoviendo la participación igualitaria y equitativa dentro de la institución.
- Este cambio responde a la necesidad de institucionalizar la perspectiva de género en las prácticas administrativas y operativas de la Defensoría, alineándose con los principios de igualdad sustantiva promovidos por la universidad.

2. Claridad en competencias e incompetencias:

- Detalla de manera amplia los ámbitos y espacios universitarios, así como las conductas u omisiones en las que se faculta a la Defensoría a realizar las atenciones, prevención, seguimiento y recomendación en caso de ser necesario.

3. Mejoras en los procesos de mediación:

- Este nuevo enfoque incluye requisitos claros, como la capacitación de personal especializado en mediación y psicología, así como recursos técnicos para garantizar un trato digno y justo a las personas involucradas.

³ En adelante Reglamento de la Defensoría

4. Ampliación de Medidas de Protección:

- Se ampliaron las medidas cautelares para garantizar la seguridad y bienestar de las personas denunciantes. Estas medidas incluyen la reubicación temporal de espacios académicos o laborales, el monitoreo constante de las actividades de las partes involucradas y la implementación de protocolos de respuesta rápida en casos urgentes.
- Asimismo, se refuerza la confidencialidad, asegurando que la identidad de las personas afectadas esté plenamente protegida durante y después del proceso.

Reformas al Protocolo de Atención a la Violencia de Género⁴

El 19 de octubre del año 2024, el Consejo Universitario aprobó reformas al Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia de Género, que tiene el objetivo de establecer los lineamientos y procedimientos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el ámbito universitario, asegurando una respuesta integral, oportuna y con perspectiva de género. Se presenta en cuatro ejes de actuación:

- **Prevención:** Resaltando la importancia de establecer de manera continua campañas de sensibilización sobre violencia de género, violencia digital y nuevas masculinidades, entre otros temas, para todo el personal y alumnado.
- **Atención:** Con la recepción de reclamaciones a través de diversos medios; clarificando el establecimiento de las medidas inmediatas de protección, tendientes generalmente a la restricción de contacto y acompañamiento psicológico y académico.
- **Sanción:** Con la aplicación de sanciones administrativas y académicas conforme a la reglamentación universitaria.
- **Seguimiento:** A través de la supervisión continua para garantizar el cumplimiento de las medidas recomendadas.

Destacándose en las reformas la enunciación de las modalidades de violencia, que permite graduar las medidas de protección y atención.

⁴ En adelante Protocolo

Creación del Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, Discriminación, Acoso y Hostigamiento a las Personas en Formación Médica

Como parte de los esfuerzos conjuntos entre la Defensoría, la Oficina de la Abogacía General y de la Facultad de Medicina, la Universidad Autónoma de Chihuahua, se propuso ante el Consejo Universitario, el Protocolo para la Prevención de la Violencia en la Formación Médica, aprobándose en octubre de 2023.

Este protocolo, pionero en su tipo a nivel nacional, busca abordar de manera integral los desafíos específicos que enfrentan las personas en formación médica, promoviendo un ambiente de respeto y seguridad.

Entre las principales características del Protocolo, podemos señalar, que si bien es cierto, existen diversos protocolos de atención a violencias en ámbitos universitarios en otras instituciones, este es el primero en el país en enfocarse exclusivamente en la formación médica, considerando las particularidades de este entorno académico y profesional.

Realizándose en colaboración Interdisciplinaria, asegurando un enfoque integral y especializado. Pautando componentes específicos, al establecer:

- Procedimientos claros para la recepción de denuncias.
- Medidas cautelares y de protección adaptadas al contexto médico.
- Programas de sensibilización y capacitación obligatoria para el personal de salud.



Por lo que, este protocolo representa un compromiso como Institución de Educación Superior, al abordar de manera clara y precisa, la prevención y atención de la violencia durante la formación médica, donde se reconoce y atiende un ámbito particularmente vulnerable, promoviendo un cambio cultural que impactará positivamente tanto en el ámbito académico como en el profesional.





Difusión y capacitación



La capacitación y la difusión de conocimientos en materia de derechos humanos, equidad de género y cultura de paz constituyen pilares fundamentales en el quehacer de la Defensoría; por ello, se ha trabajado intensamente y de manera coordinada en el fortalecimiento de una comunidad universitaria informada y sensibilizada, mediante la implementación de diversas estrategias de formación y concienciación.

Difusión

Sensibilización sobre Cáncer de Mama (Octubre 2023)

Se promovió una campaña de concienciación en todas las facultades de la UACH, con información sobre prevención y detección temprana. Esta iniciativa, alineada con el ODS3: Salud y bienestar, enfatiza el derecho a la salud y el acceso a información preventiva para la comunidad universitaria.

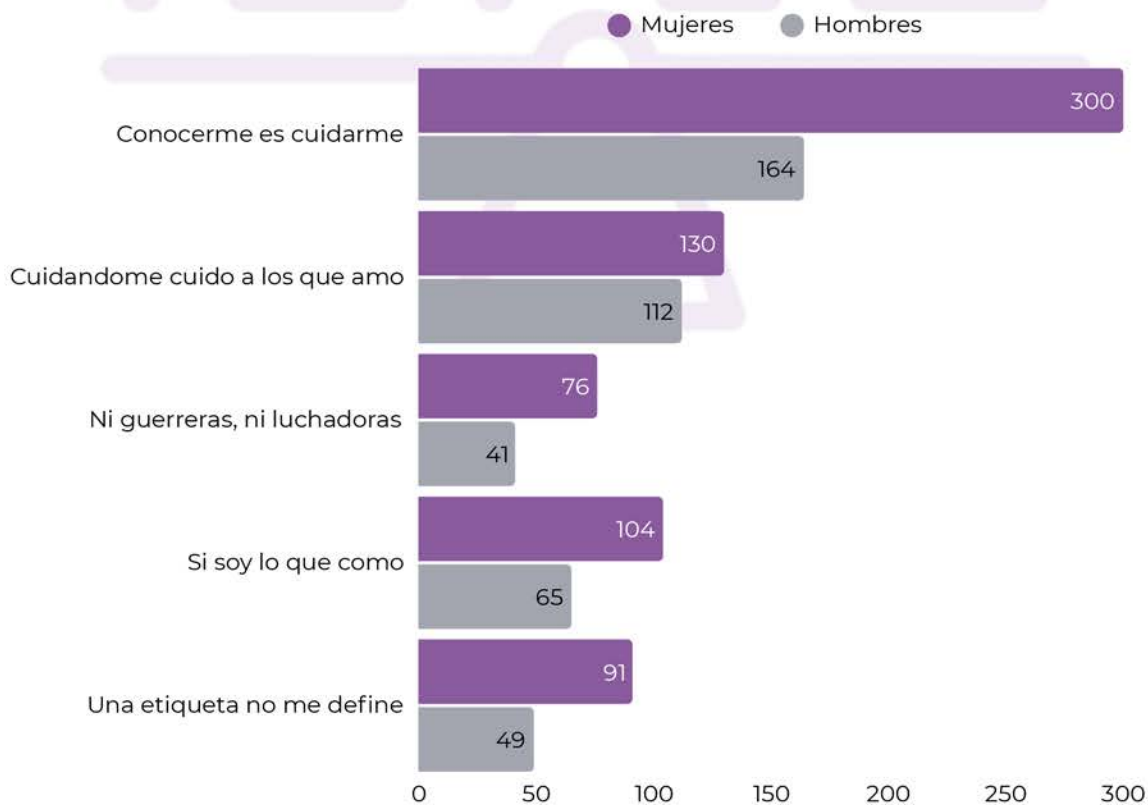


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

Capacitaciones en el cierre del año Naranja

En el periodo a informar debe resaltarse el cierre de la campaña “2023, Sin Violencia de Género”, en la que nuestra Comunidad participó de manera activa y permanente en actividades diversas fortaleciendo la cultura de prevención, denuncia e identificación de instancias y mecanismos de protección.

En el marco del día internacional de la “Erradicación de la Violencia contra la Mujer” se llevaron a cabo varias capacitaciones en diferentes facultades de nuestra universidad:

En la Facultad de Ciencias de la Cultura Física se difundió el tema “*Lenguaje Incluyente Libres de Estigmas y Discriminación*”; continuamos con el tema “Cultura de Paz” y con información de la App “Yo segura”; y cerramos con los temas “Los Riesgos de la Violencia Digital” y con la plática “Campus Seguro” asistiendo un total de 85 mujeres y 40 hombres, estos eventos se realizaron en el auditorio “Che” Saldivar de la misma Facultad.

Continuamos con eventos conmemorativos en la Facultad de Odontología con los temas: “Mujeres y Hombres Libres de Roles de Estereotipos”, “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual” y App “Yo Segura”, “Riesgos de la Violencia Digital”, “Lenguaje Incluyente Libre de Estigmas y Discriminación” y App “Botón Naranja”, cerrando con los temas “Primera Atención a Crisis Psicoemocional” y “Cultura de Paz”, asistiendo un total de 395 mujeres y 165 hombres.

Para finalizar la Jornada de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres se impartió la plática “Violencia y Mitos del Amor Romántico” en el Auditorio Raúl Cervantes Ahumada de la Facultad de Derecho, así como también se dio a conocer la App “Botón Naranja”, el día 23 de noviembre, asistiendo un total de 68 mujeres y 45 hombres.

Estas acciones de sensibilización y concientización fueron dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, en cumplimiento con la Ley de Educación Superior, que exige la realización de acciones formativas y de capacitación en materia de derechos humanos, con el propósito de prevenir la violencia de género y garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral.

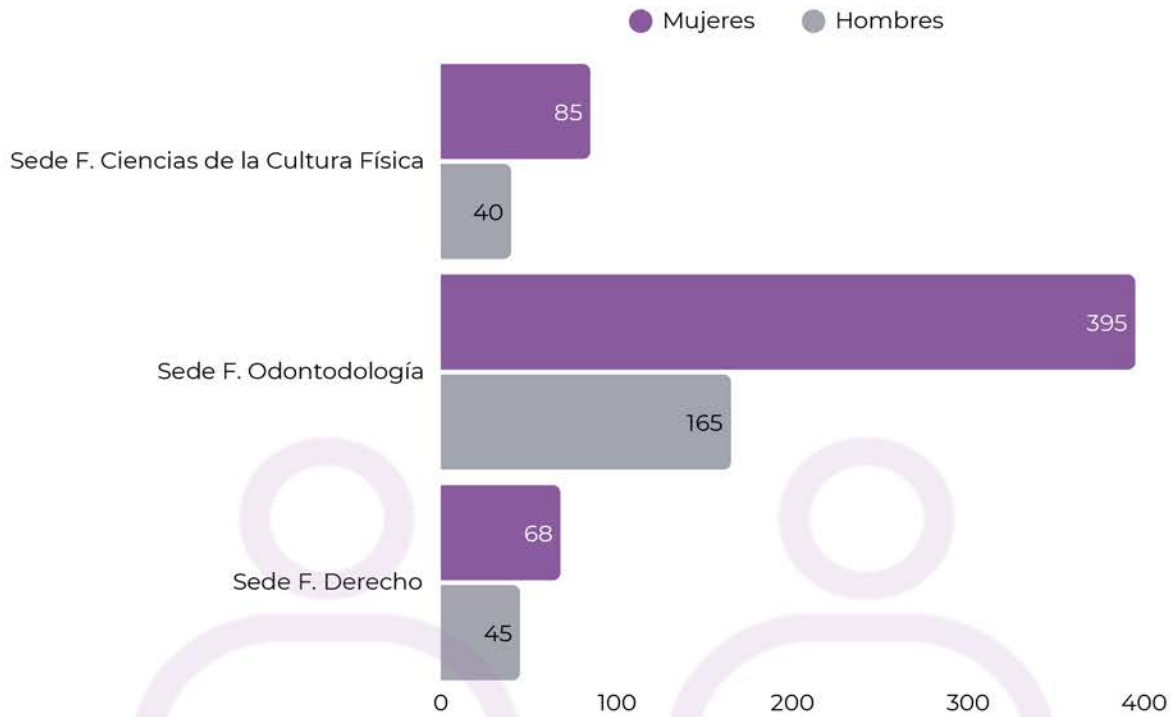


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025



Capacitación por Unidades Académicas

El acompañamiento y receptividad de las Facultades y Direcciones ha sido fundamental para incidir a través de la capacitación, en el semestre de agosto a diciembre de 2023, acudimos a las siguientes:

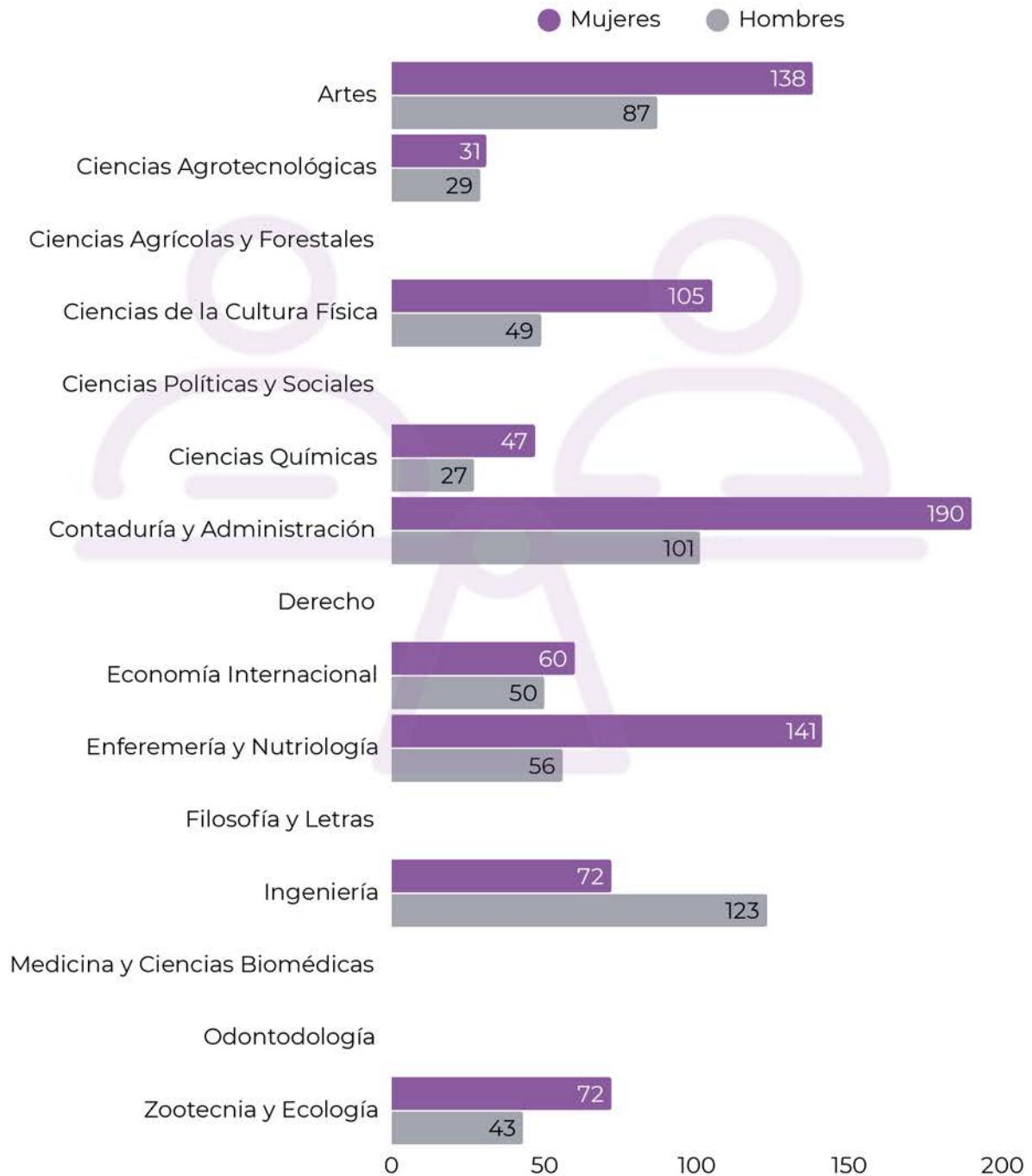


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

Unidades Administrativas

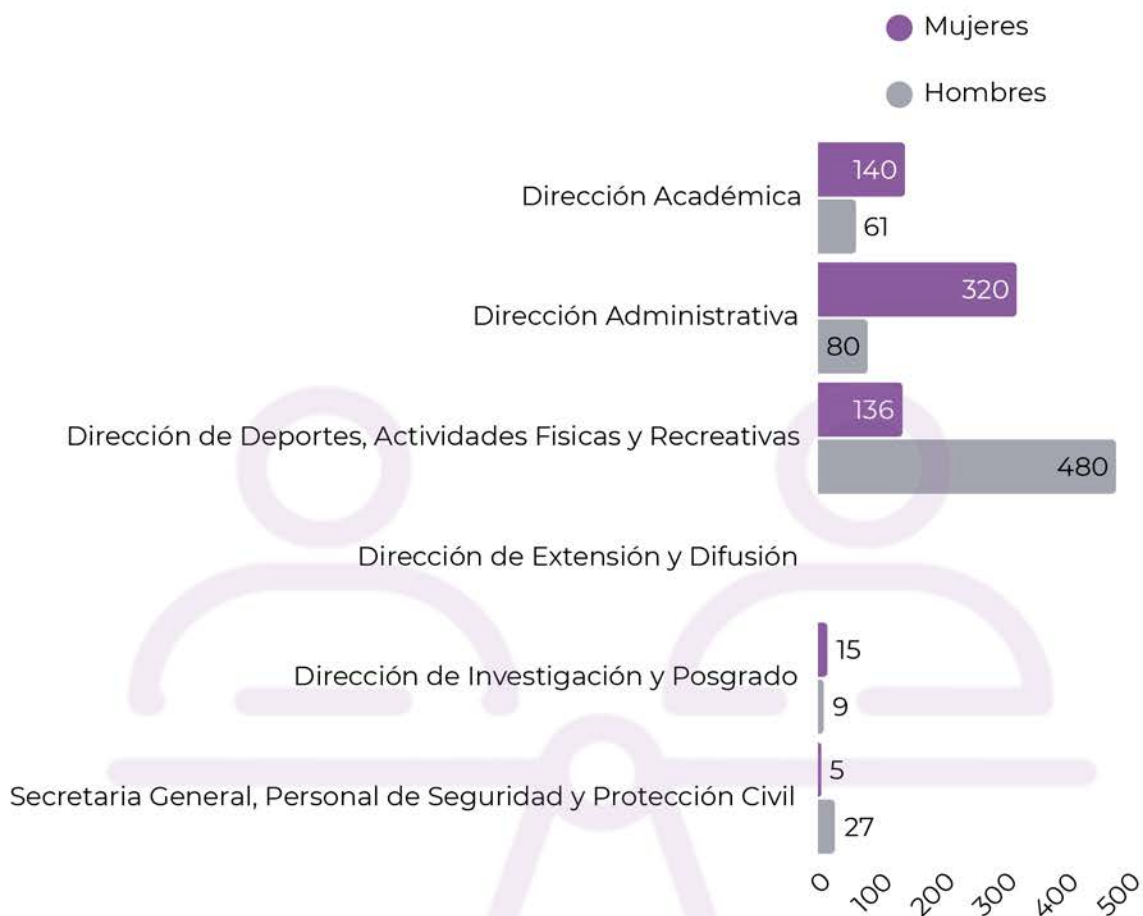


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

Conferencia “Buenas, malas, invisibles y peligrosas mujeres y medios de comunicación” (Marzo 2024)

Como parte de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la conferencia virtual "Buenas, Malas, Invisibles y Peligrosas. Mujeres y Medios de Comunicación" a cargo de la Dra. Gabriela Sánchez Medina de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, en el Poliforum de la Facultad de Filosofía y Letras, donde asistieron un total de 155 mujeres y 59 hombres.

En la conferencia se resaltó la escasa presencia y representación de las mujeres en los medios de comunicación, donde con frecuencia son relegadas a roles secundarios o estereotipados, contribuyendo así a la perpetuación de desigualdades en los niveles directivos, donde la presencia femenina es notablemente escasa.

En este sentido, subrayó la importancia de organizaciones como el Centro de Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), una entidad pionera en periodismo independiente y de investigación con una perspectiva de género, que proporciona espacios de participación para las mujeres en esta área.

Para finalizar, la doctora enfatizó acerca de la necesidad de abandonar los estereotipos y dirigir la atención hacia temas relacionados con las políticas públicas para el financiamiento de los derechos de las mujeres, a su vez destacó la importancia de utilizar la tecnología y los medios masivos como plataformas para celebrar, construir y proporcionar un espacio que beneficie a las mujeres.



Conferencia: "Mujeres Transformando el Mundo hacia la Igualdad" (Marzo de 2024)

El evento "Mujeres Transformando el Mundo hacia la Igualdad" se llevó a cabo el 8 de marzo de 2024 en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La conferencia principal fue impartida por Minerva Tavárez Mirabal, quien destacó el legado de las hermanas Mirabal en la lucha por la equidad de género.

Durante la conferencia, se abordaron temas clave como la participación de las mujeres en la política, la erradicación de la violencia de género y la importancia de la educación para la igualdad. Más de 200 personas asistieron al evento, entre estudiantes, docentes y personal universitario, generando un espacio de reflexión sobre los desafíos actuales en materia de igualdad de género.

Este evento se realizó en colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) y el ICHMujeres, y formó parte de un programa más amplio de actividades conmemorativas que reforzaron el compromiso de la UACH con la equidad y la justicia social.





Capacitación por Unidades Académicas

Durante el período de enero a diciembre de 2024, acudimos a las siguientes facultades con diversos temas de capacitación y difusión de materiales:

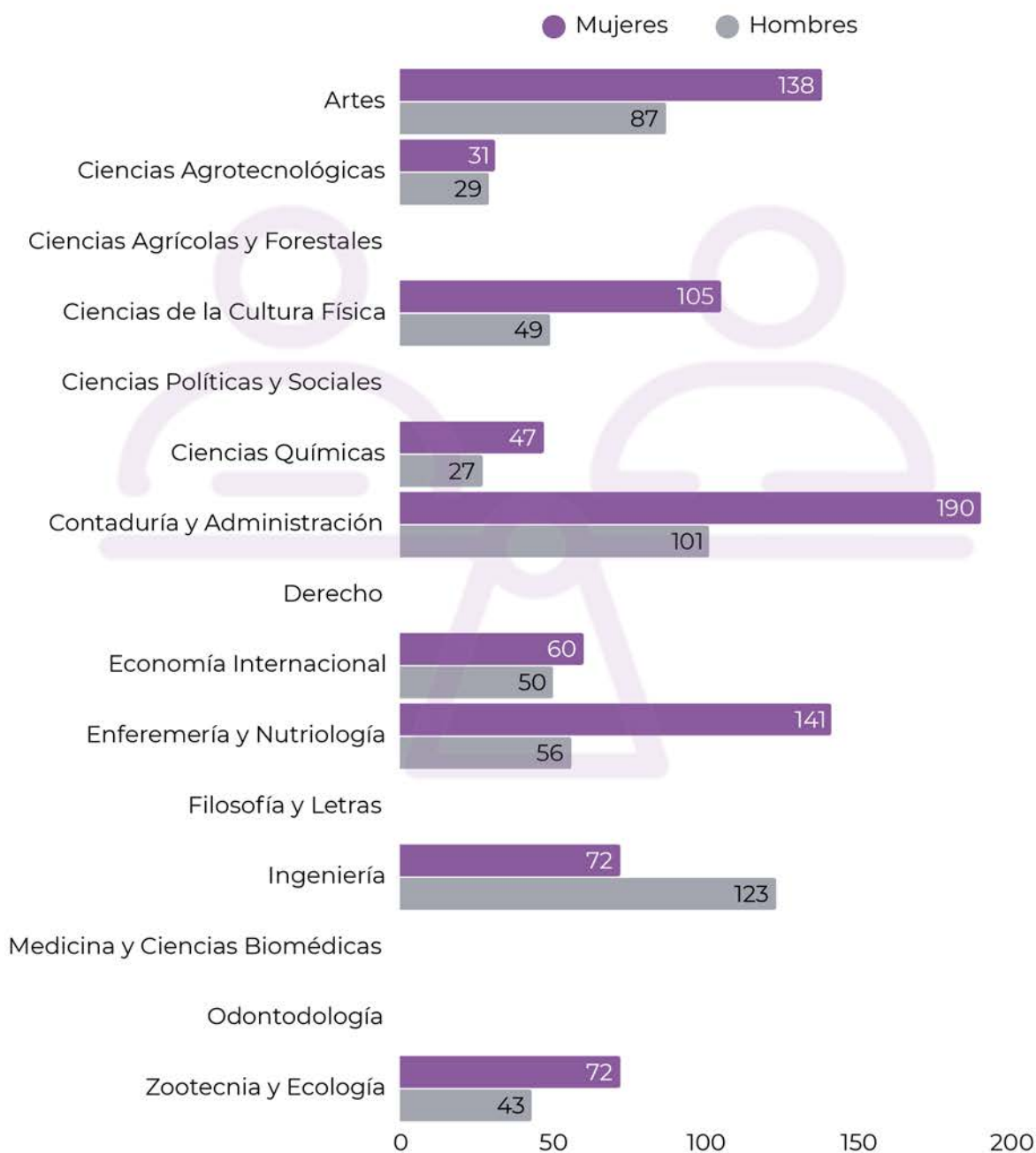


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

Unidades Administrativas

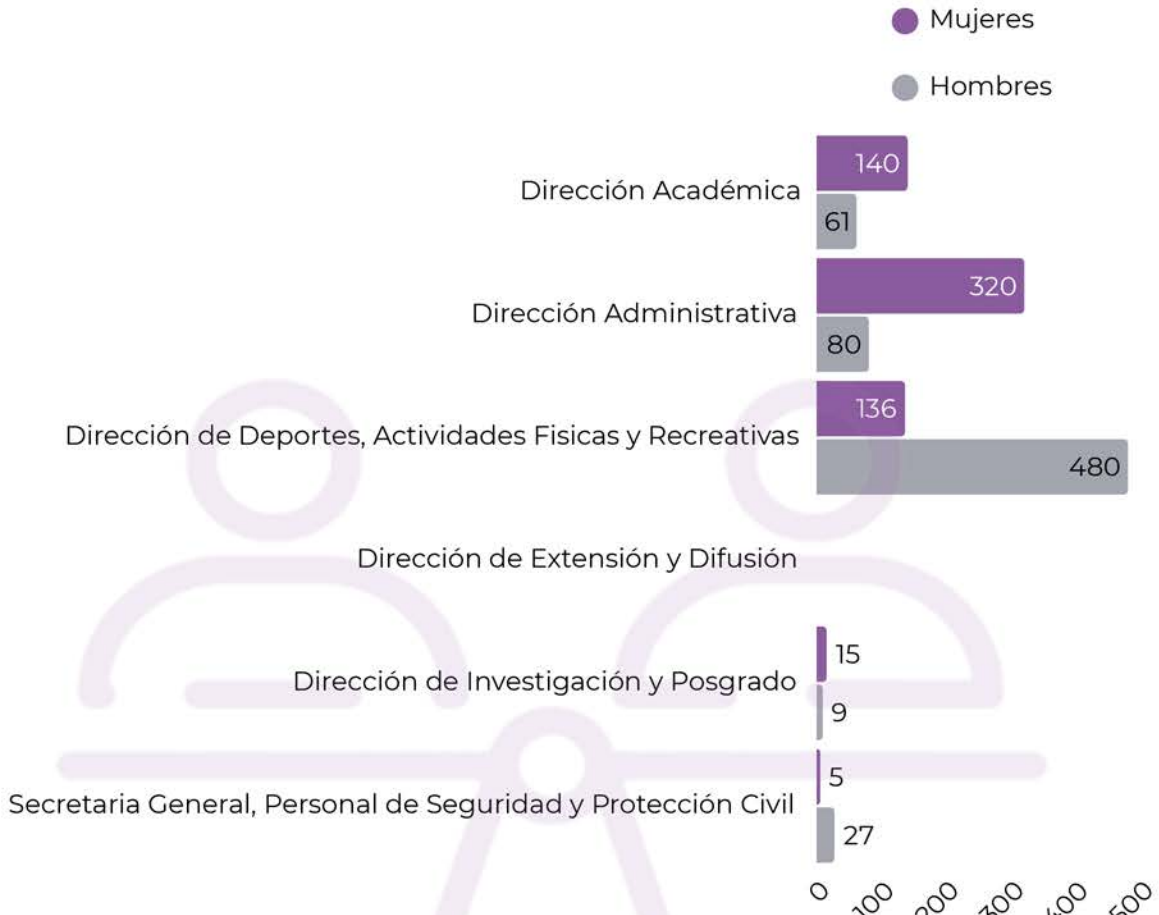


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (Noviembre-Diciembre 2024)

Atendiendo la campaña global impulsada por la ONU Mujeres, la Defensoría coordinó una serie de actividades en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.

Esta campaña, llevada a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2024, tuvo como objetivo generar conciencia y promover acciones concretas para eliminar la violencia contra las mujeres dentro de la universidad y en la sociedad en general.

Capacitación de acuerdo según la integración a la Comunidad Universitaria

Las estrategias de capacitación implementadas en este período han permitido consolidar una comunidad universitaria más informada y comprometida con los derechos humanos, la equidad de género y la cultura de paz. A través de un enfoque integral y acciones alineadas con instrumentos internacionales y nacionales, la Defensoría ha logrado fortalecer los mecanismos de prevención y atención en la universidad.

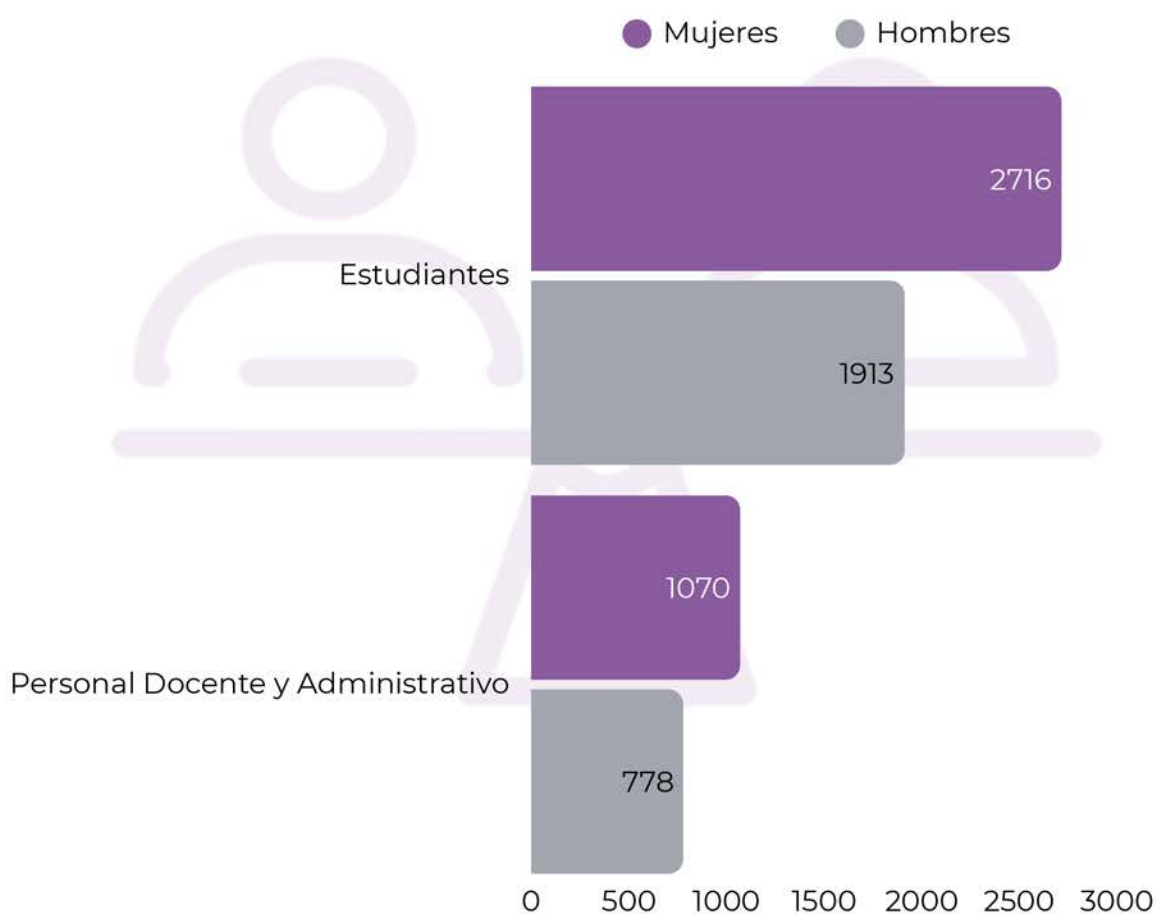


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de asistencia. Enero 2025

El crecimiento en el número de capacitaciones y personas impactadas refleja el interés y compromiso de la comunidad universitaria con estos temas, así como la consolidación de la Defensoría como un espacio de formación y asesoría permanente en materia de derechos humanos y equidad de género.



Creación y adaptaciones de materiales de difusión

Como parte de las estrategias de difusión y sensibilización, la Defensoría adaptó y promovió herramientas visuales para la identificación y prevención de la violencia, empleando carteles, lonas y separadores en los que se señalaron los requisitos para la presentación de reclamaciones, así como se precisó ante qué instancias de debe solicitar la atención para las conductas que se enuncian.

El Violentómetro fue desarrollado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y ofrece una escala visual de las distintas formas de violencia, desde las más sutiles hasta las más graves.

Sumándose la difusión del Violentómetro de Violencia Digital, elaborado por la activista Olimpia Coral Melo, el cual permite identificar riesgos en entornos digitales, como el ciberacoso, la difusión no consentida de contenido íntimo y otras formas de violencia en línea.

Y con posterioridad la difusión del Acosómetro Universitario, diseñado por ONAVIE y la Dra. Rosalía Carrillo Meráz, el cual ayuda a identificar patrones de acoso en el ámbito universitario y laboral. Adaptándose a nuestro entorno universitario y de autoridades locales.

Acosómetro Universitario

Homicidio
¡Sal de ahí! Tu vida está en peligro

- Violación
- Agresión sexual
- Agresión física
- Obligar a realizar actos sexuales bajo cualquier tipo de presión (despido o reprobación)
- Compartir imágenes del cuerpo de una persona sin su consentimiento
- Amenazar con dañar su reputación o desempeño escolar / laboral si no acepta invitaciones o propuestas sexuales
- Tocamientos
- Contactos físicos no deseados (abrazos y besos)
- Acorralamientos

Denuncia
Acude a las instancias locales para presentar una denuncia formal

Reporta
Este tipo de actos deben ser sancionados por las autoridades universitarias

¡Reacciona!
No te dejes destruir

- Hedir abiertamente relaciones sexuales
- Exhibir, por algún medio, comentarios sobre la vida moral o sexual de cualquier persona
- Exigencias o castigos por no aceptar invitaciones o proposiciones sexuales
- Solicitar favores sexuales a cambio de calificaciones o beneficios administrativos
- Instituciones sexuales reiteradas
- Solicitar o enviar imágenes con contenido sexual
- Comentarios discriminatorios sexistas y homofóbicos

Alerta
Estos son actos que no deben ocurrir en la universidad

¡Ten cuidado!
La violencia aumentará

- Utilizar imágenes, videos y demás materiales con contenido sexual que no correspondan con los contenidos de clase
- Orientar las conversaciones y discusiones de clase hacia contenidos de carácter sexual
- Establecer comunicación con fines no académicos
- Invitación del profesorado o funcionario a reunirse fuera de espacios y horarios escolares
- Hacer bromas y chistes de contenido sexual
- Hacer comentarios sobre la apariencia física
 - Gestos indignantes
 - Miradas lascivas (de carácter sexual)
 - Protopos
 - Sibidos

+uach 2024

Violentómetro digital

La violencia también se mide

- Trata virtual de personas
- Difusión de contenido íntimo sin consentimiento
- Sextorsión
- Ciberpersecución
- Difamación virtual
- Suplantación virtual
- Hostigamiento virtual
- Acecho/stalking
- Violación de datos personales
- Insultos electrónicos
- Exclusión virtual

Requisitos para presentar una reclamación

Presentar un escrito con los siguientes requisitos:

- Nombre completo.
- Copia de identificación oficial.
- Número de matrícula o empleado(a), según sea el caso.
- Unidad académica o dependencia a la que pertenece.
- Correo electrónico y número telefónico.
- Descripción de los actos u omisiones, en los cuales se señalen especificaciones de modo, tiempo y lugar.
- Derechos que se estiman afectados.
- Petición concreta a la Defensoría.
- El ofrecimiento de pruebas con las que cuente.
- Datos que considera importantes.
- Firma o huella.
- Protesta de decir verdad.

+uach

SUMATE 16

DÍAS DE ACTIVISMO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

+uach 2024

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Capacitación de acuerdo según la integración a la Comunidad Universitaria

En este periodo a informar, se visibilizó el edificio que ocupa la Defensoría, con el propósito de facilitar la identificación de las personas que requieran acudir a recibir asesoría, presentar reclamaciones, así como recibir capacitaciones.





Coordinación



Coordinación y vinculación institucional

La coordinación y vinculación interinstitucional han sido pilares fundamentales en la estrategia de la Defensoría durante el periodo a informar. Estas acciones se han enfocado en establecer relaciones sólidas con diversas instituciones para fortalecer la protección de los derechos universitarios, promover la igualdad de género y mejorar los mecanismos de atención y prevención de la violencia en la comunidad universitaria.

Nuestro agradecimiento a quienes hacen posible la consolidación de alianzas clave en entidades académicas, gubernamentales para ampliar el impacto de sus acciones y fortalecer la protección de los derechos universitarios.

En este eje se presentan las principales acciones de colaboración interinstitucional, destacando la realización de diplomados, participación en foros nacionales, publicaciones académicas, capacitaciones conjuntas y proyectos innovadores, con el fin de mejorar la atención a la comunidad universitaria.

Participación en la Red de Defensorías de los Derechos Universitarios (REDDU)

Con el objetivo de contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los derechos Universitarios, fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre quienes formamos parte, promover el desarrollo de la cultura y protección de los derechos humanos en general, así como valores democráticos, promover la solidaridad, así como fortalecer estudio, fomento, difusión y defensa de los derechos universitarios.

Se ha venido participando como miembro permanente, en la Red De Defensorías de los Derechos Universitarios, la cual tiene una presencia nacional y aglutina a las instituciones de Educación Superior que cuentan entre su estructura orgánica con una Defensoría de los Derechos Universitarios.





Formar parte de esta importante red de colaboración, nos ha permitido abreviar de la experiencia y conocimientos de las Universidades a nivel nacional, realizar ejercicios de legislación y normatividad comparada, así como la implementación de prácticas exitosas.

Actualmente formamos parte del Comité editorial de la Red, cuya finalidad es desarrollar materiales, artículos y publicaciones académicas que tengan como propósito contribuir con el marco conceptual, con los marcos normativos y la elaboración de diagnósticos y mediciones en los temas de los Derechos Humanos en el entorno universitarios y la atención y erradicación a la violencia de género.



Seminario de Justicia Universitaria

En octubre, la Defensoría participó en el Seminario de Justicia Universitaria con la ponencia Violencia en la Formación Médica, donde se destacó la relación entre el derecho a la educación y el derecho a la salud, así como la necesidad de fortalecer la protección de los derechos de las personas en formación médica mediante políticas y protocolos específicos en las universidades.

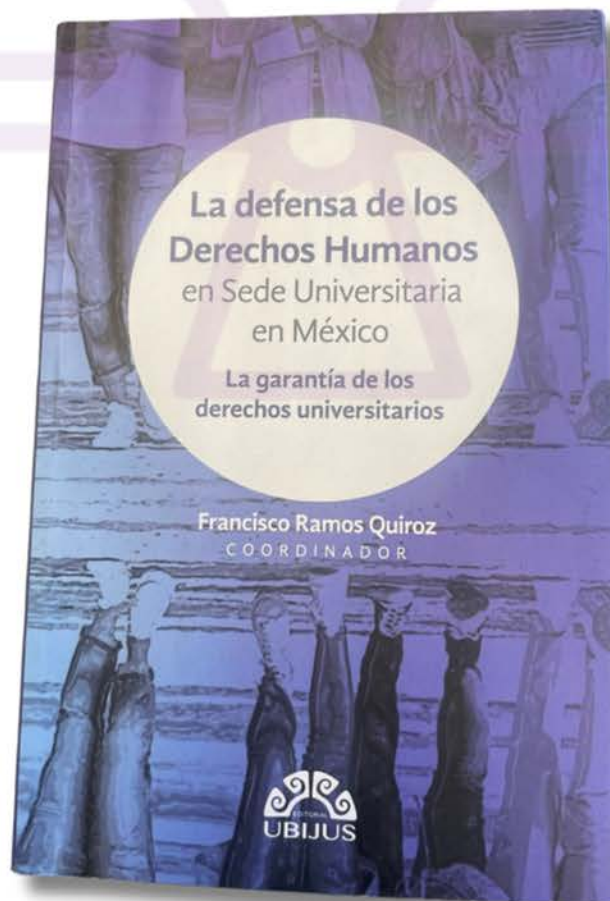
Se expuso un caso de violencia en el desarrollo de la residencia médica, cuya atención derivó en la creación de un protocolo para prevenir y erradicar estas prácticas. Se exhortó a las universidades a reforzar sus medidas de protección, reafirmando el compromiso del Estado con la defensa de los derechos humanos en la educación superior.



Libro “La Defensa de los Derechos Humanos en la Sede Universitaria en México”

En uno de los capítulos del libro se documenta la experiencia de la Defensoría en la atención de casos de derechos universitarios, igualdad de género y violencia de género.

Se destacan las estrategias implementadas, incluyendo reformas normativas, protocolos de atención y mecanismos de protección para la comunidad estudiantil y docente. La inclusión de este trabajo en una publicación de carácter académico subraya la importancia del modelo aplicado por la UACH, sirviendo como referencia para otras universidades en el país.



Participación en el seminario: "La Defensa de los Derechos Humanos en Sede Universitaria en México"

Este Seminario se llevó a cabo los días XX al XX de octubre de 2024, organizado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Durante la sesión del 23 de octubre de 2024, se realizó una participación, con la presentación de la experiencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En el evento se abordaron las mejores prácticas para la protección de los derechos universitarios, la igualdad de género y la erradicación de la violencia en las instituciones de educación superior.

SEMINARIO
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SEDE UNIVERSITARIA EN MÉXICO

EL ALCANCE DE LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS UNIVERSIDADES. EXPERIENCIA DESDE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LIZ AGUILERA GARCIA
TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UACH

ANA LUISA ANCHONDO AGUIRRE
EX COLABORADORA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UACH

23 DE OCTUBRE
18:00-20:00 hrs.

SIGUENOS
VÍA STREAMING

QR codes for streaming: [Seguimos en YouTube](#) and [Seguimos en Facebook](#)

Colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres

El desarrollo de programas de educación continua ha sido una estrategia fundamental para garantizar que tanto el personal universitario como la sociedad en general tengan acceso a formación especializada en perspectiva de género y derechos humanos, por ello en colaboración con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMujeres), la Defensoría participó en el diseño y ejecución de un seminario y 3 diplomados dirigidos a fortalecer las capacidades de las personas involucradas en la toma de decisiones y en la implementación de políticas con enfoque de igualdad sustantiva en la administración pública estatal y municipal.

Seminario en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para Titulares o Personal Adscrito a las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública

Este seminario se llevó a cabo en octubre de 2023 y tuvo como objetivo fortalecer la política de igualdad en la entidad. El seminario abordó temas fundamentales para el liderazgo de las personas integrantes de las Unidades para la Igualdad de Género en la administración pública estatal, destacando:

- Módulo 1: Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
- Módulo 2: Habilidades gerenciales y de gestión en la administración pública.
- Módulo 3: Análisis e implementación de acciones afirmativas.
- Módulo 4: La Cultura de Paz como herramienta para el liderazgo.

Diplomado en Gestión, Empoderamiento Político y Habilidades Gerenciales para el Funcionariado Público Municipal

Realizado en el segundo semestre de 2023, este diplomado tuvo el propósito de desarrollar capacidades técnicas en la gestión pública municipal desde una perspectiva de género. Estuvo dirigido a titulares y personal de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). El contenido académico estuvo estructurado en seis módulos en los que se abordaron los siguientes temas:

- Dignidad humana para el logro de la igualdad sustantiva.
- Epistemología de la teoría del género.
- El ejercicio de los derechos políticos en el siglo XXI.
- Habilidades gerenciales y de gestión en la administración pública.
- Análisis e implementación de acciones afirmativas .
- La cultura de paz como herramienta para el liderazgo.



Diplomado en Perspectiva de Género para Personal de Unidades de Igualdad en Instituciones Estatales

Este diplomado estuvo dirigido a personas funcionarias públicas estatales adscritas a Unidades de Igualdad de Género. Estuvo diseñado para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal.

El programa incluyó temas como:

- Políticas públicas con perspectiva de género.
- Legislación nacional e internacional en materia de igualdad.
- Planes de acción para la equidad de género en la gestión pública.



Diplomado en Igualdad de Género para Funcionariado Público Municipal

Este diplomado se desarrolló con el propósito de ampliar la formación de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, dotándolas de herramientas conceptuales y prácticas para la gestión de políticas públicas locales. Entre los temas abordados se incluyen:

- Participación política de las mujeres en el ámbito municipal.
- Análisis de la normativa vigente en materia de derechos humanos.
- Habilidades gerenciales para la implementación de políticas públicas con enfoque de género.



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de registro. Enero 2025

Participación en el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género del Municipio de Chihuahua.

El Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género tiene como objetivo, colaborar con las Instituciones Gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno para coadyuvar en el logro de sus propósitos de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar y de género con perspectiva de Género, en el Municipio de Chihuahua.

Este órgano consultivo y de colaboración, en materia de Seguridad Pública, ejerce sus funciones y acciones bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en estricto apego a los derechos humanos.

Con fecha 21 de agosto del 2024, el Comité de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Chihuahua, nos invitó a formar parte de este esfuerzo interinstitucional, con el propósito de sumar esfuerzos en el sector público y en el sector social para enfrentar de manera coordinada y articulado el fenómeno de la violencia que afecta en todos los ámbitos a los mujeres en Chihuahua.

La participación en este tipo de órganos colegiados nos permite fortalecer nuestra capacidad de gestión en lo referente a estrategias de capacitación, canalización a diversas instancias de atención en materia de violencia; así como las acciones de acompañamiento ante de las instancias de Investigación y atención a víctimas.

Se ha participado permanente en las sesiones llevadas a cabo mensualmente, en las cuales se comparte la estadística, los avances, los retos y las áreas de oportunidad para lograr una atención de calidad y en conjunto con las atribuciones del resto de las instituciones.



Cumpliendo los Compromisos de Beijing (Noviembre 2024)

En el marco de los 16 días de activismo en contra de la violencia de género, la titular de la Defensoría participó en la ponencia "Educación: Cumpliendo los Compromisos de Beijing", donde se abordaron los avances y desafíos en la promoción de la igualdad de género en la educación superior.

Durante la ponencia, se enfatizó la relevancia de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) como un marco estratégico global para la eliminación de desigualdades de género, resaltando la educación como una herramienta fundamental para el empoderamiento de las mujeres. Esta participación nos permitió compartir las acciones concretas implementadas en la Universidad Autónoma de Chihuahua, tales como:

- Reformas normativas: Actualización del Reglamento de la Defensoría y aprobación del Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género, garantizando procesos con perspectiva de género.
- Capacitaciones y sensibilización: Programas de formación en igualdad de género, prevención de violencia y derechos humanos, en colaboración con el ICHMujeres.

COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS 12 DÍAS DE ACTIVISMO BEIJING +30:
RETO Y COMPROMISOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD EN LAS
ESFERAS DE ACCIÓN,

NOS COMPLACEMOS EN INVITARTE A LA MESA PANEL:

EDUCACIÓN

Cumpliendo los Compromisos de Beijing

Martes 3 de diciembre 10:00 am
Auditorio de Educación Continua y a Distancia CECAD. Campus 1
A un lado de la Facultad de Derecho

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

FELIPA

- Innovación tecnológica para la seguridad universitaria: Implementación de herramientas como Campus Seguro, el Botón Naranja y la plataforma DIVERSA, promoviendo espacios libres de violencia y discriminación.
- Transversalización de la perspectiva de género: Incorporación de la materia “Interculturalidades, Inclusión y Género” en el plan de estudios 2024, asegurando la formación integral del estudiantado en estos temas.

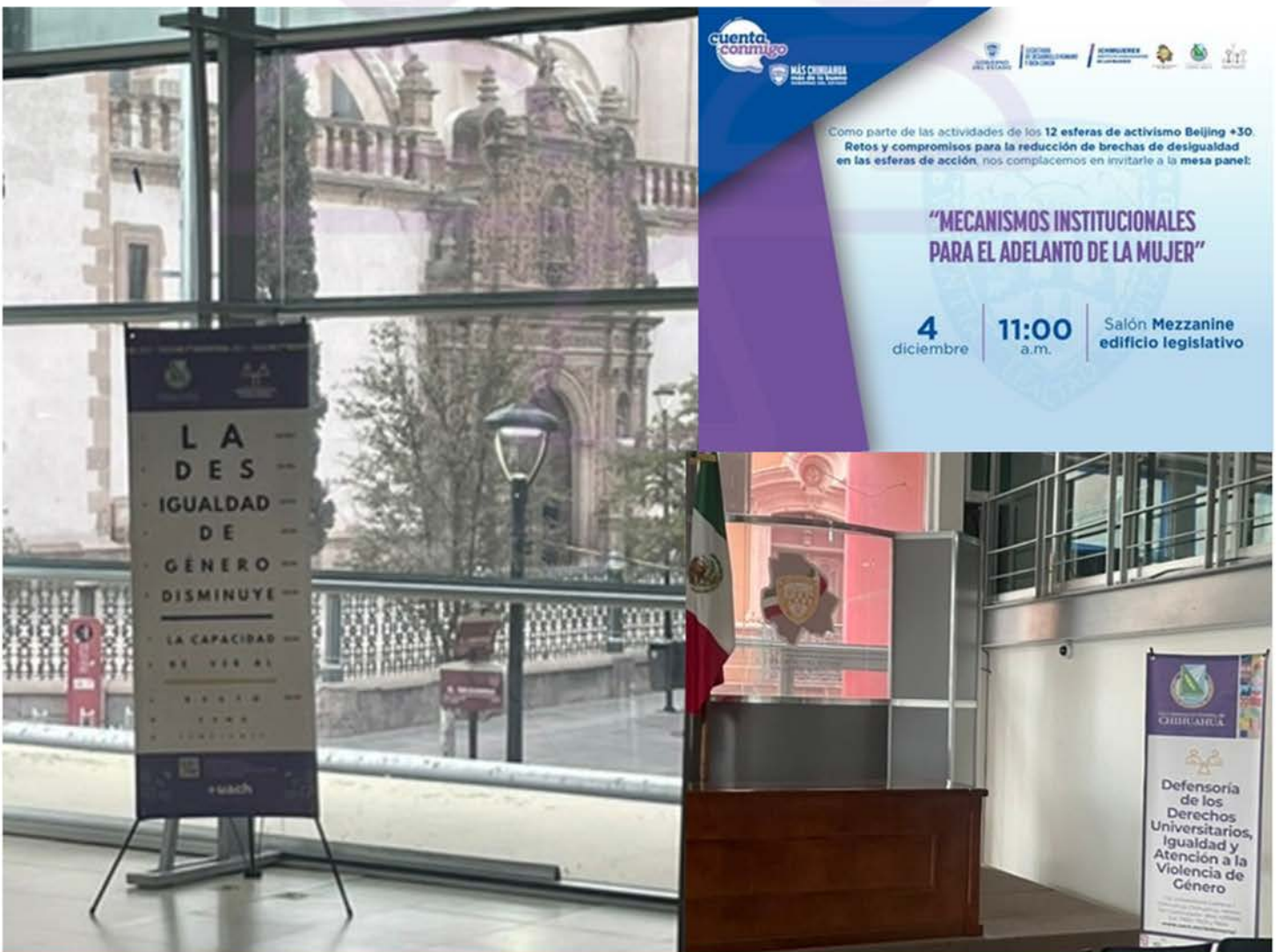
La ponencia también permitió reflexionar sobre los compromisos asumidos por la UACH en el marco de la Plataforma de Beijing, reforzando el papel de la Defensoría como un espacio clave en la promoción de la equidad y la prevención de la violencia en la comunidad universitaria.



Mesa panel: “Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer”

la titular de la Defensoría participó en la mesa panel "Mecanismos Institucionales para el Adelanto de la Mujer", durante este espacio de diálogo, se abordaron los retos y compromisos institucionales para reducir las brechas de desigualdad de género, destacando las acciones implementadas en la UACH para fortalecer la atención, prevención y erradicación de la violencia de género dentro del ámbito universitario.

La participación en este evento reafirma el compromiso de la Defensoría con la construcción de mecanismos eficaces para garantizar la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos en la comunidad universitaria.



Participación en el Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género del Municipio de Chihuahua.

El trabajo conjunto con las autoridades municipales y el seguimiento y difusión de acciones ha permitido que la Defensoría tenga un impacto directo en la identificación de estrategias locales para la prevención de la violencia de género.

Colaboración con la Coordinación General de Tecnologías de Información

Reconocimiento Nacional: Premio Santander 2023, categoría "Continuidad de Proyecto".

Durante el mes de septiembre de 2023, se recibió este reconocimiento que destaca la innovación y el impacto social de esta herramienta tecnológica, posicionándose como un modelo a seguir a nivel nacional.

Con la convicción de que el trabajo en equipo y el uso de la tecnología son factores clave en la innovación de estrategias de prevención y atención de la violencia dentro de la UACH.

Por invitación de la Coordinación General de Tecnologías de Información, trabajamos en la adecuación de Campus Seguro. A la fecha se incluyen herramientas como el Botón Naranja, diseñado para atender emergencias de manera inmediata, y opciones para reportar situaciones de riesgo, emergencias médicas o problemas de infraestructura.





UIN UNIVERSIDAD
INSURGENTES

Santander

centro.



CENTRO | Grupo Santander | Universidad Insurgentes | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior | Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior

Otorgan el presente reconocimiento al proyecto

CAMPUS SEGURO

Universidad Autónoma de Chihuahua

por haber obtenido el primer lugar en la categoría de "Continuidad de proyecto" de la Beca Santander Iniciativas Universitarias para la equidad, diversidad e inclusión 2023.

En la Ciudad de México a 31 de agosto de 2023.

Kerstin Scheuch
Directora General de CENTRO

Salomón Amkie Cheirif
Director de Relaciones Institucionales
de Santander Universidades

Ricardo Phillips
Director General
de la Universidad Insurgentes



Diversa



Plataforma DIVERSA

En junio de 2024, nuevamente en colaboración con la Coordinación General de Tecnologías de la Información, participó en el Premio Santander 2024, en la categoría de innovación, con DIVERSA.

Diseñada como una plataforma educativa interactiva, DIVERSA se centra en promover la equidad, la diversidad y la inclusión dentro de la comunidad universitaria. Esta iniciativa representa un esfuerzo innovador para integrar tecnología y formación en derechos humanos, con especial énfasis en la perspectiva de género y la diversidad cultural.

La creación de programas como DIVERSA es testimonio del compromiso de la UACH, y la alianza entre quienes la conforman, con la inclusión, la diversidad y la seguridad. Estas iniciativas, respaldadas por la excelencia tecnológica de la CGTI, demuestran cómo la colaboración interinstitucional puede generar un impacto positivo y duradero en la comunidad universitaria.



Capacitaciones de Primer Contacto en conjunto con la Dirección Académica a través del DAIE

En conjunto con el Departamento de Atención Integral al Estudiante (DAIE), se desarrollaron capacitaciones especializadas en atención a crisis y primer contacto con personas en situación de violencia dentro del ámbito universitario, enfocadas a personal del área de la psicología, enlaces de género y personal de seguridad. Este curso incluyó los siguientes módulos:

- Concepto de crisis y protocolos de actuación: Enfocado en el reconocimiento de situaciones de crisis y las primeras acciones para responder adecuadamente.
- Uso del Acosómetro y Violentómetro como herramientas de identificación de violencia: Capacitación sobre cómo estas herramientas pueden ayudar a identificar distintos niveles de violencia dentro del ámbito universitario.
- Semáforo de urgencias y emergencias: Estrategia para diferenciar casos de atención inmediata y canalización a instancias especializadas.
- Acompañamiento a víctimas y canalización: Protocolo de atención primaria y derivación de casos a las áreas correspondientes dentro de la universidad.



Enlaces de Género

Nuestro reconocimiento a la labor que cada persona enlace que desde las unidades académicas y administrativas.

| NOMBRE | FACULTAD/DIRECCIÓN |
|---|--|
| M.C.B.I. Fabiola Terrazas Guzmán | Dirección Académica |
| M.A.R.H. Juvanny Zujey Rodríguez Anchondo | Dirección Administrativo |
| Lic. Ana Lilia Sánchez Bejarano | Dirección de Deporte, Activación Física y Recreación |
| Mtra. Lilia Rosa Ávila Meléndez | Dirección de Extensión y Difusión |
| Lic. Tatiana Ponce de León | Dirección de Extensión y Difusión |
| Lic. Margarita Valdez Hernández | Dirección de Investigación y Posgrado |
| Lic. Landy Vianey Portillo Calderón | Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional |
| M.P.S.M. Blanca Laura Lee | Facultad de Artes |
| Lic. Jorge Alberto Chavira Barragán | Facultad de Ciencias Agrotecnológicas |
| Mtra. Silvia Leticia Núñez Sáenz | Facultad de Ciencias de la Cultura Física |
| Dra. Martha Aurelia Dena Ornelas | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| C. Jaqueline Molina Galindo | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| Mtra. Dania Quezada Quiroz | Facultad de Ciencias Químicas |
| M.A. Cynthia Guadalupe Parra Almada | Facultad de Contaduría y Administración |
| Lic. Cecilia María Gómez Sáenz | Facultad de Contaduría y Administración |
| Mtra. Alexia Giovanna Lara Ayub | Facultad de Derecho |
| M.A. Cecilia Mercedes Meléndez Ronquillo | Facultad de Economía Internacional |
| M.A. Teresa Castro Mata | Facultad de Enfermería y Nutriología |
| M.E.S. Monica Guevara Torres | Facultad de Filosofía y Letras |
| Lic. Itzel Delgado | Facultad de Filosofía y Letras |
| M.A. María de Lourdes Flores Portillo | Facultad de Ingeniería |
| Mtra. Martha Paola Sáenz Solís | Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas |
| Lic. Claudia Erika Rascón Muñoz | Facultad de Odontología |
| M.I. Omar René Giner Chávez | Facultad de Zootecnia |

Reuniones mensuales con las personas Enlaces de Género

En un esfuerzo constante por fortalecer la perspectiva de género a través de la Unidad de Género, llevan a cabo reuniones mensuales con las enlaces de género de cada facultad y unidad administrativa.

Estos encuentros son espacios estratégicos donde se abordan temas fundamentales para la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria. Entre los principales puntos de trabajo destacan:

- Definición y seguimiento de la agenda institucional en materia de género.
- Difusión de materiales informativos y campañas de sensibilización.
- Diseño y evaluación de programas de capacitación en derechos humanos y prevención de la violencia.
- Elaboración y ejecución del Plan Anual de Trabajo con enfoque de género.
- Entrega de reportes trimestrales dirigidos al Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMujeres), reflejando avances y desafíos en la implementación de políticas de igualdad.
- Espacios de retroalimentación y análisis de áreas de oportunidad para mejorar los procesos institucionales.

Este esquema de coordinación continua no solo fortalece las acciones implementadas en cada facultad y espacio administrativo que conforma la comunidad universitaria, sino que también garantiza un seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos en favor de la igualdad sustantiva.

A través de este modelo de trabajo conjunto, la UACH reafirma su compromiso con la construcción de una universidad libre de violencia, incluyente y con un enfoque basado en derechos humanos.





Cultura de Paz



Cultura de Paz

La Universidad Autónoma de Chihuahua reafirma su compromiso con la promoción de una cultura de paz, basada en la prevención de la violencia, el respeto a los derechos humanos y la equidad de género. A través de acciones institucionales, se fomenta un entorno seguro, libre de discriminación y propicio para el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Desde la Defensoría, se han impulsado estrategias para consolidar un ambiente de diálogo y convivencia armónica. Entre ellas, destacan la capacitación en resolución pacífica de conflictos, la implementación de protocolos de prevención y atención de la violencia de género, y la promoción de la igualdad sustantiva en el ámbito académico y la presentación el 26 de enero del 2024, al Consejo Universitario, de un Plan de Trabajo realizado en conjunto con la Dirección de Planeación, en el que se prevén una serie de acciones acordes al ODS 16, "Paz, justicia e instituciones sólidas".

Estas acciones no solo buscan atender situaciones específicas, sino también transformar las estructuras institucionales para que la cultura de paz sea un eje rector en la vida universitaria.

La UACH se consolida como una institución comprometida con la construcción de espacios donde la educación, el respeto y la inclusión sean pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.



Protección y defensa de los Derechos Universitarios





Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género

Cd. Universitaria Campus 1
Chihuahua, Chihuahua, México
Tel. Conmutador (614) 4391500
Ext. 7600, 7603 y 7604
www.uach.mx/defensoria/

LA 20/100
DES 20/100
IGUALDAD 20/70
DE 20/50
GÉNERO 20/40
DISMINUYE 20/30
LA CAPACIDAD 20/25
DE VERAL
RESTO 20/20
COMO
SEMEJANTE

Protección y defensa de los Derechos Universitarios

La Defensoría desempeña un papel fundamental en la garantía de los derechos de la comunidad universitaria. Su labor se orienta a brindar asesoría, atención y acompañamiento en diversas situaciones que afectan la vida académica y personal de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Durante el período de agosto de 2023 a diciembre de 2024, la Defensoría ha fortalecido sus mecanismos de protección y defensa de los derechos universitarios, garantizando procesos más accesibles y efectivos. En este eje se presentan los principales resultados en materia de asesorías, reclamaciones, recomendaciones y rendición de cuentas.

Asesorías y consultas

La protección y defensa de los derechos universitarios ha sido una prioridad estratégica en la Defensoría.

Las asesorías brindadas por la Defensoría constituyen el primer nivel de atención para la comunidad universitaria. En este período, se brindaron un total de 105 asesorías, equivalentes a más de 90 horas de atención, en los distintos espacios de la universidad. De estas, 34 concluyeron en reclamación formal. El desglose de personas atendidas fue el siguiente:

| Asesoría | Mujeres | Hombres | Otro |
|--------------|---------|---------|------|
| 2023 | 30 | 7 | 0 |
| 2024 | 55 | 50 | 0 |
| Total | 85 | 57 | 0 |

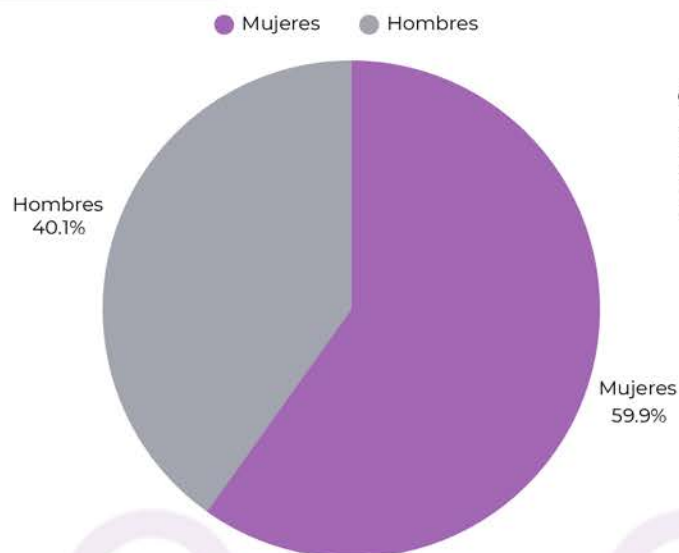


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados de las listas de registro de asesorías. Enero 2025

Procedimiento de presentación de una reclamación

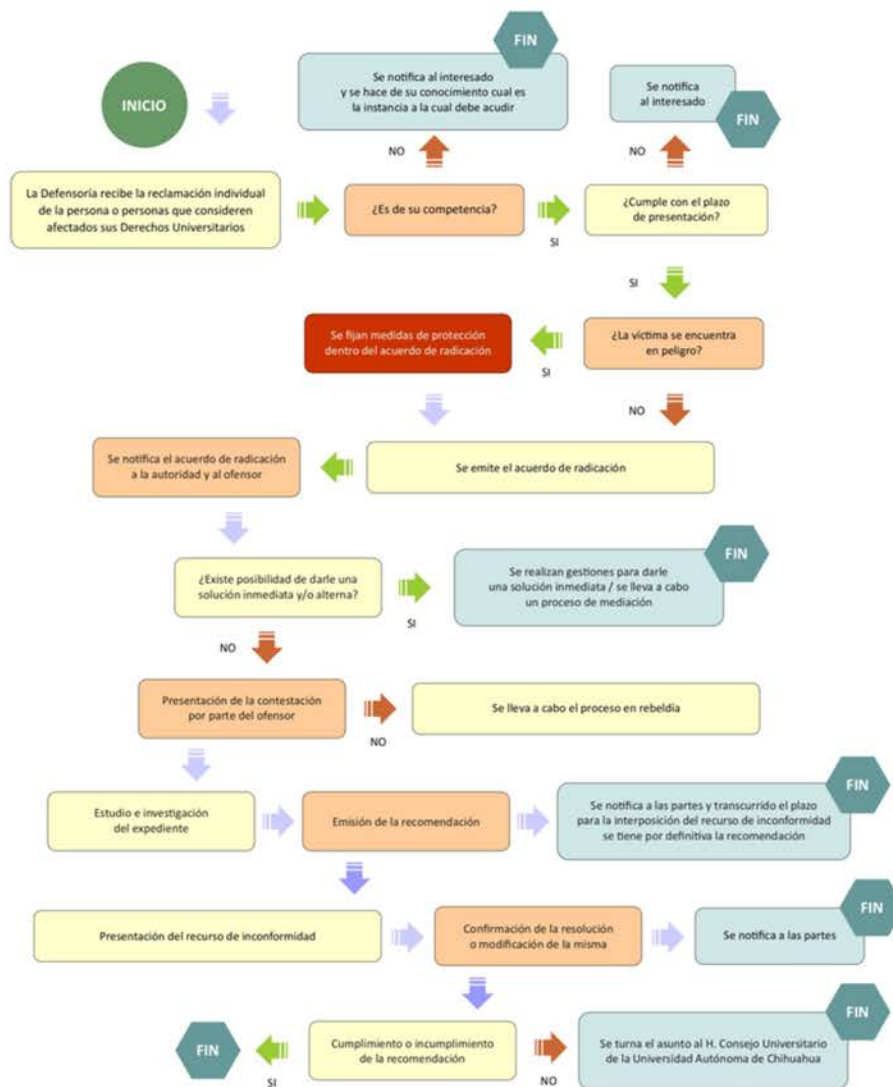
Se sigue el siguiente proceso:

1. Inicio: Se recibe la reclamación de forma individual de personas que forman parte de la Comunidad Universitaria y se determina si cumple con los plazos de presentación.
2. Revisión de incompetencias y requisitos: En caso de que los hechos estén descritos en el Reglamento de la Defensoría en el apartado de incompetencias, se realiza un desechamiento. En caso de que se presente de manera incompleta o con ausencia de pruebas se hace una prevención y en caso de no atender se desecha.
3. Radicación y medidas de protección: En caso de ser procedente se registra y se numera, y de ser necesario se fijan medidas de protección.
4. Notificación a la o las personas presuntas ofensoras.
5. Presentación de escrito de contestación por parte de la persona(s) presunta(s) ofensora(s).
6. Investigación y análisis: Se analiza y valorean los escritos de reclamación y contestación y las pruebas presentadas o solicitadas de manera oficiosa.
7. Resolución: Se emite una recomendación con medidas correctivas y se da seguimiento a su cumplimiento.
8. Recurso. Esta previene una segunda revisión a través de la presentación de un recurso.
9. Instancias superiores: En caso de incumplimiento, la recomendación puede ser remitida ante el Consejo Universitario.

Diagrama de presentación y etapas de las reclamaciones y su recomendación



DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS,
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA DE GÉNERO



**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
Edificio Centro de Atención Integral del Estudiante
Magisterial Universidad 31200, Campus I
Tel. +52(614) 439 1500, Ext.7600
Chihuahua, Chih. México
defensoria@uach.mx

Reclamaciones

En el período a informar la Defensoría ha recibido 83 reclamaciones, reflejando una tendencia de la efectividad de la prevención con difusión y capacitación de diversos temas ofrecidos a la comunidad universitaria; pero también la consolidación de mecanismos institucionales para la solución de conflictos y la protección de sus derechos. En este sentido se plantearon distintos derechos posiblemente afectados.

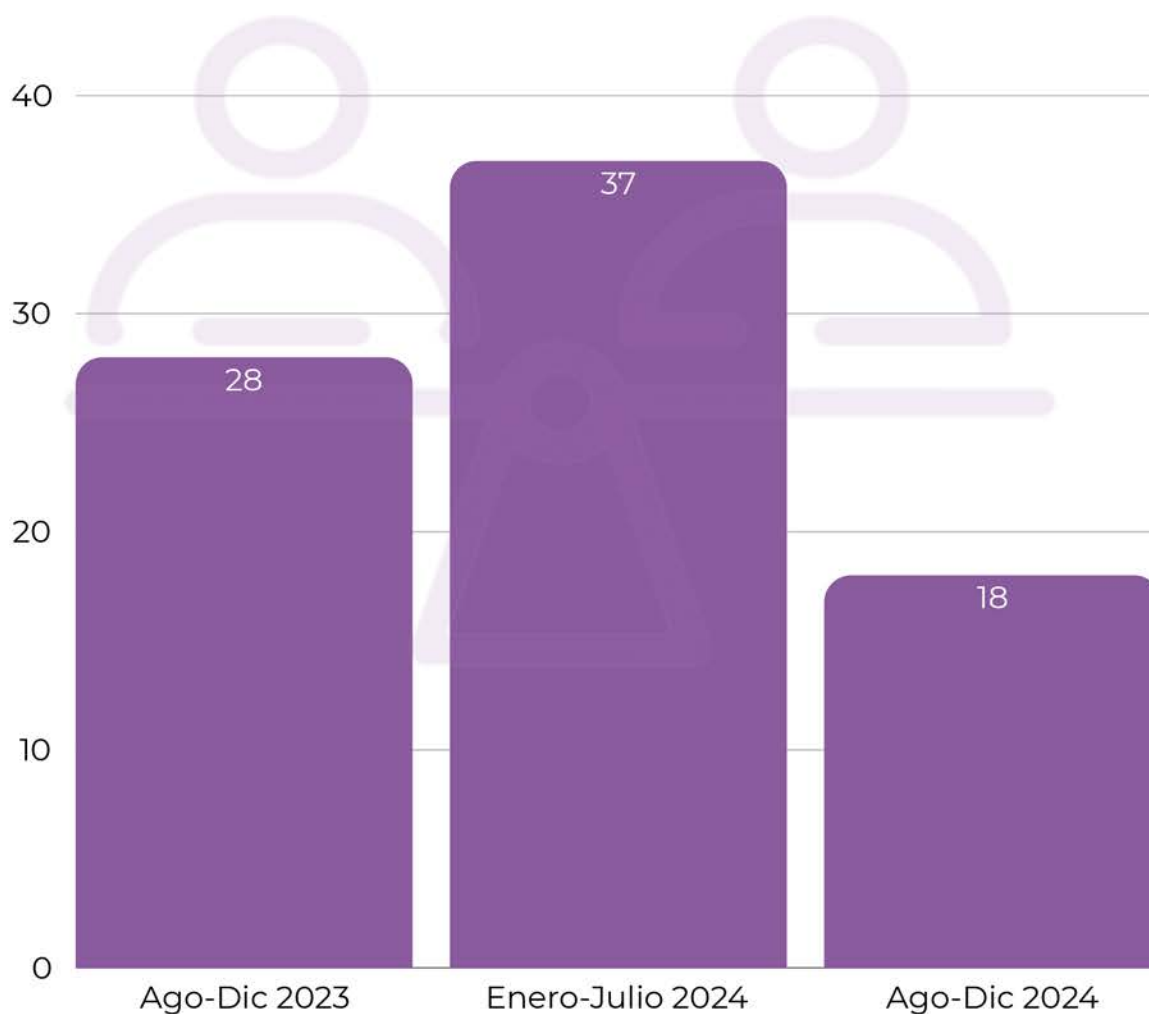


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Medidas de protección emitidas

| Medida | 2023 A-D | 2024 E-D |
|--|-------------|-------------|
| Prohibición de comunicarse | 20 | 36 |
| Cambio de turno | 4 | 1 |
| Acompañamiento psicológico | 7 | 12 |
| Apoyo académico | 3 | 6 |
| Evaluación por otra persona docente | 0 | 15 |
| Reubicación | 1 | 5 |
| Reubicación temporal | 2 | 25 |
| Entrega inmediata de objetos | 0 | 0 |
| Prohibición de intimidación | 21 | 37 |
| Acompañamiento en instalaciones | 2 | 2 |
| Monitoreo de actividades | 1 | 2 |
| Total | 61 | 141 |

Reclamaciones

Desglose por sexo de las personas reclamantes

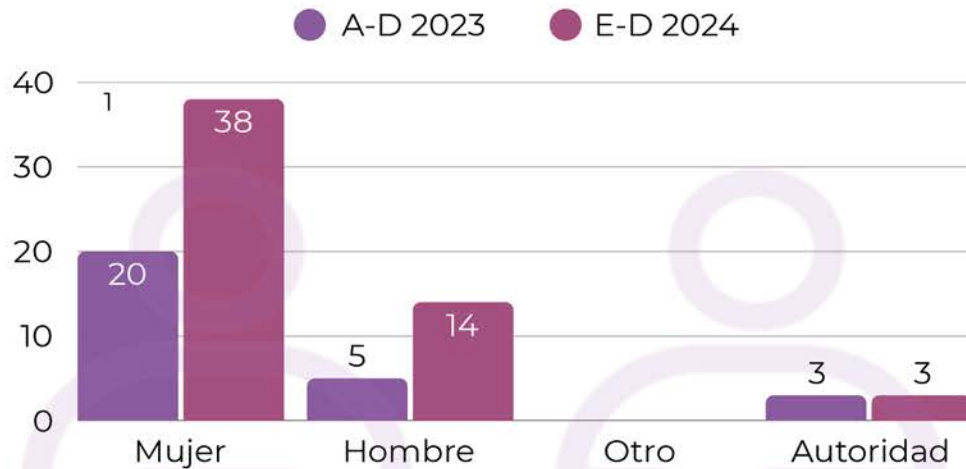


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Desglose por sexo de las personas ofensoras



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas reclamantes

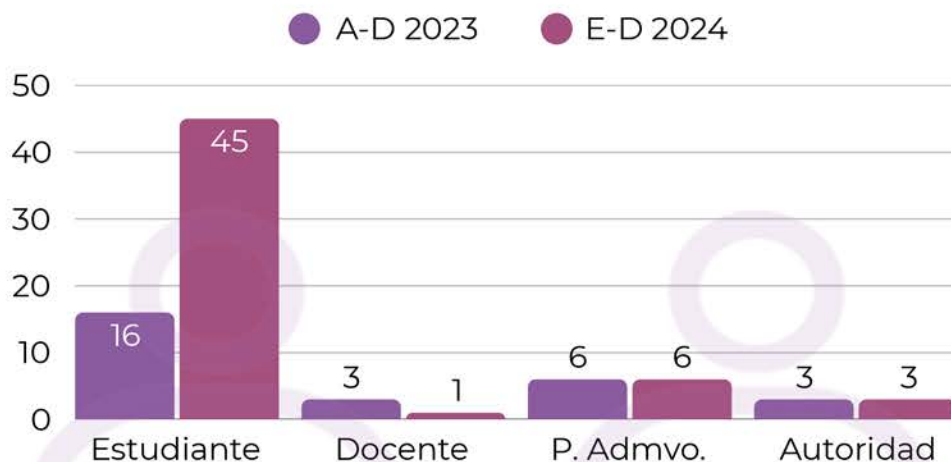


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas ofensoras

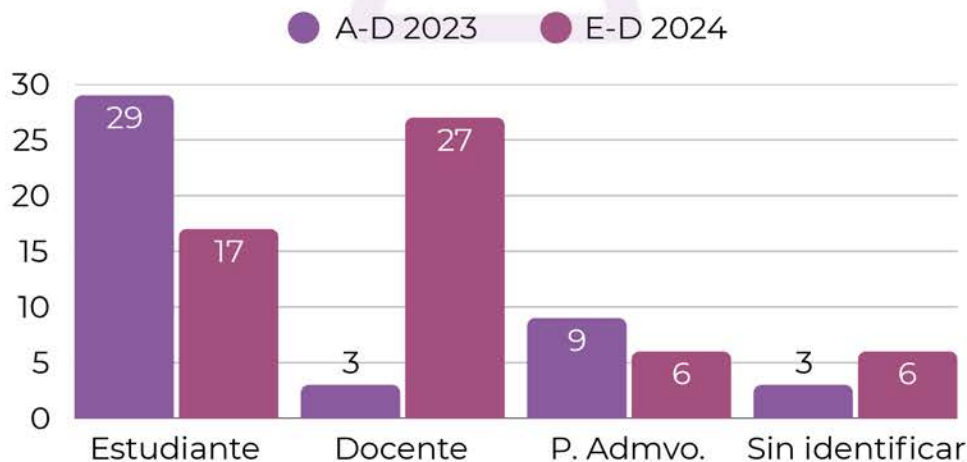


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Según el mes que se presentan

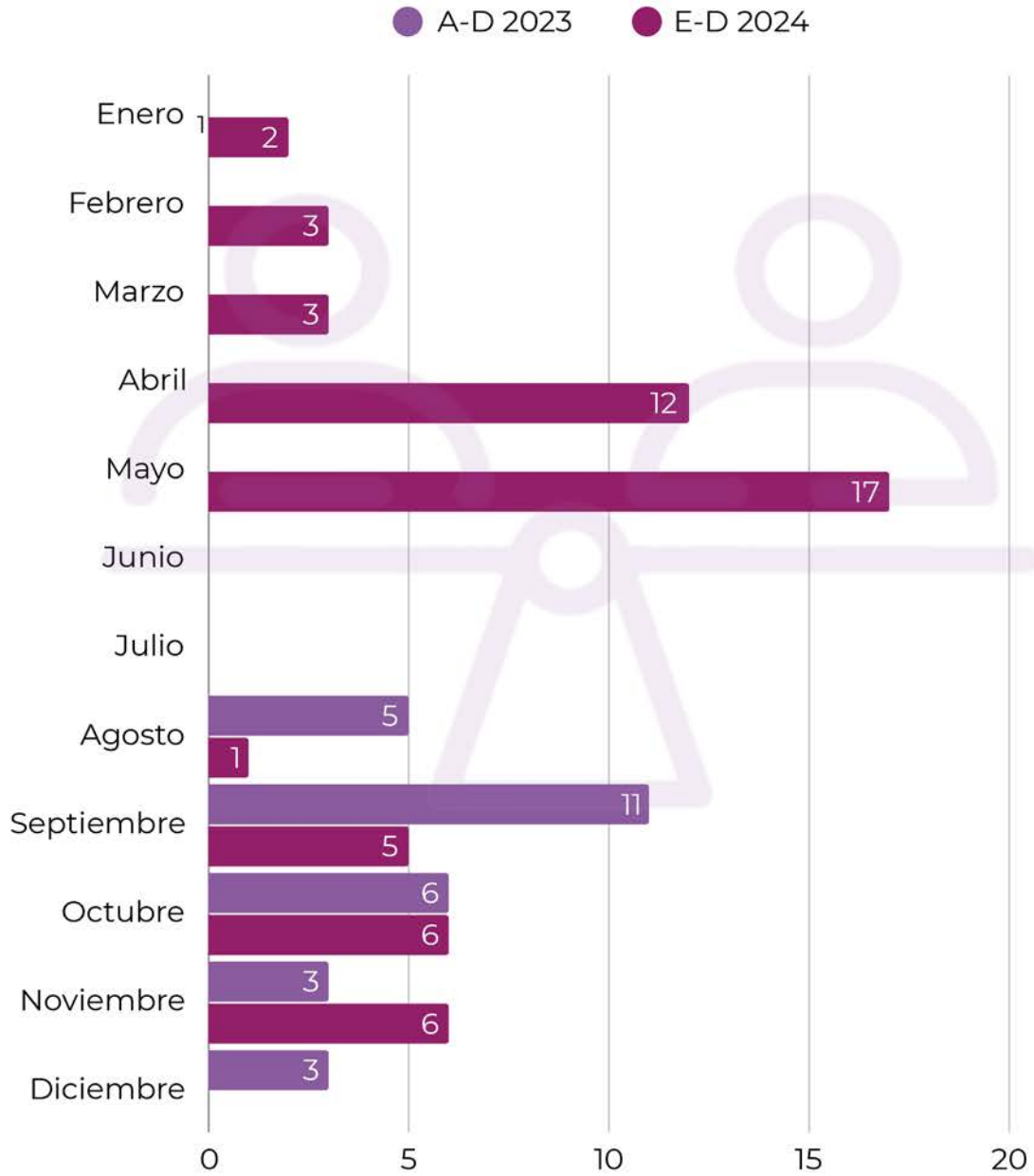


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Reclamaciones académicas admitidas por Unidad

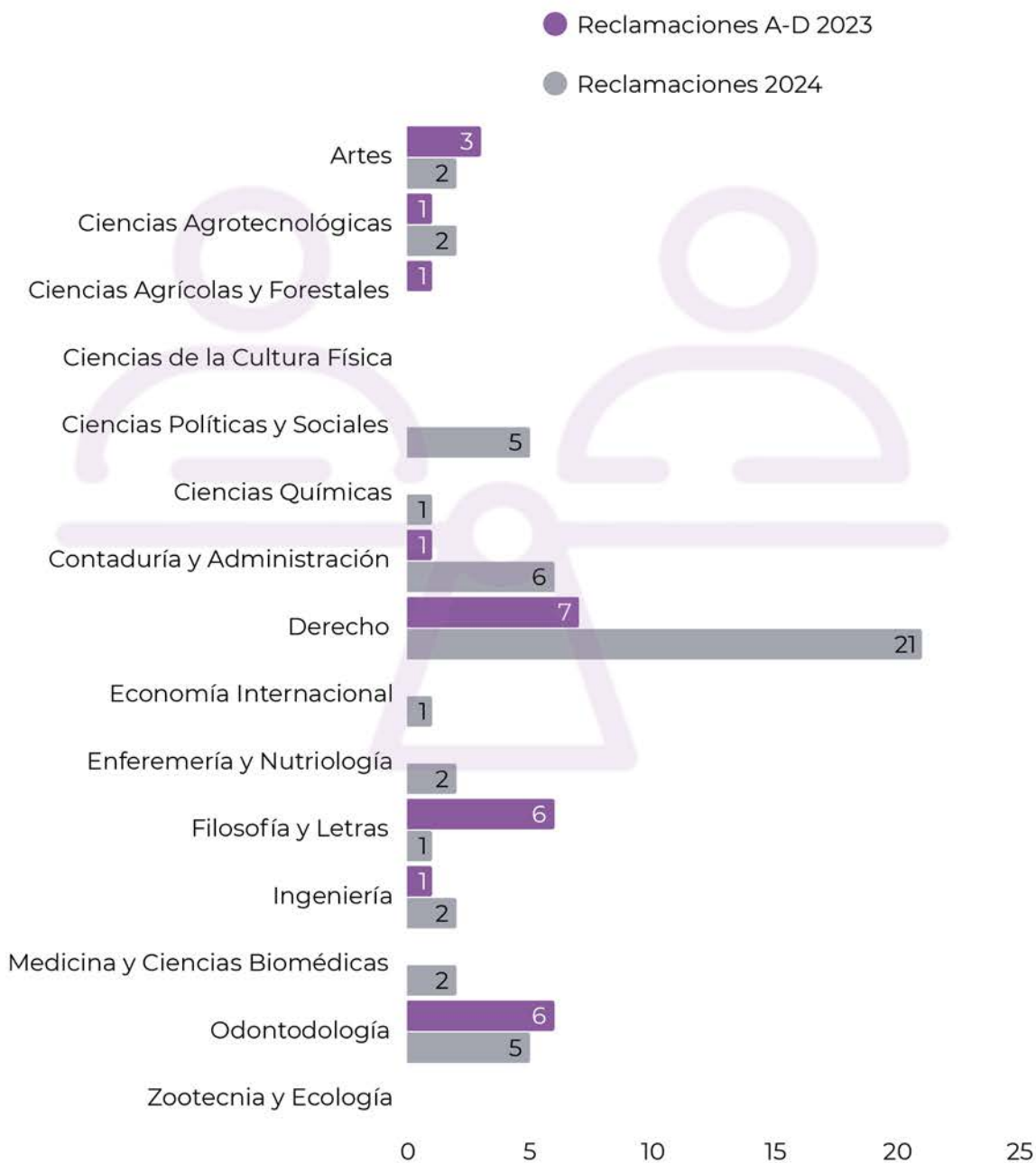


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Reclamaciones administrativas admitidas por Unidad



Recomendaciones

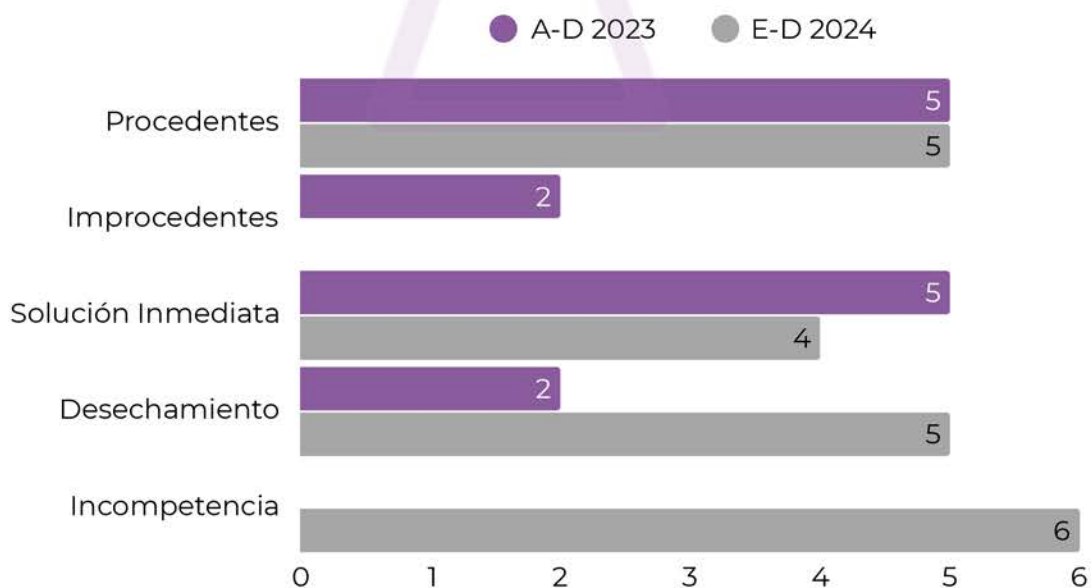


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Reclamaciones según la etapa

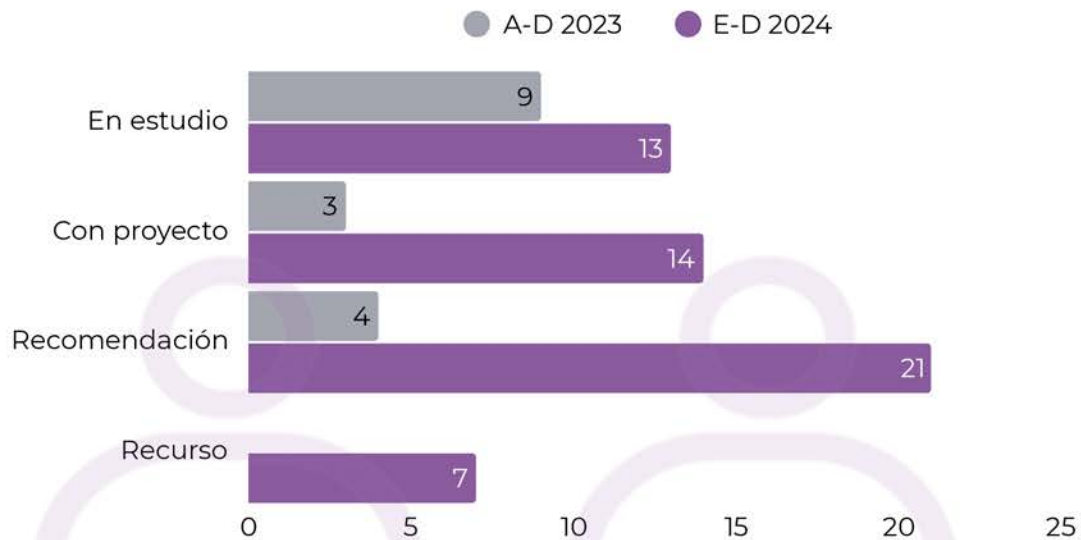


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones según el derecho señalado



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025



Numeralia





Numeralia de los 6 años

Desde su creación en 2019, la Defensoría ha trabajado con un firme compromiso hacia la transparencia y la rendición de cuentas. A través del análisis detallado de los registros y datos recopilados en cada período, este informe presenta una visión clara y objetiva de la evolución de las acciones emprendidas en defensa de los derechos universitarios.

En este apartado, se presentan estadísticas comparativas desde la instalación de la Defensoría, permitiendo identificar tendencias, avances y áreas de oportunidad.

Este ejercicio de transparencia y análisis de datos no solo permite evaluar el impacto de las acciones de la Defensoría, sino que también fortalece la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad en el trabajo de este organismo.

La publicación de estos datos reafirma el compromiso con la apertura institucional, la mejora continua y la consolidación de apertura institucional, la mejora continua y la consolidación de un espacio universitario donde los derechos sean garantizados para todas las personas.

Reclamaciones

Recibidas por año

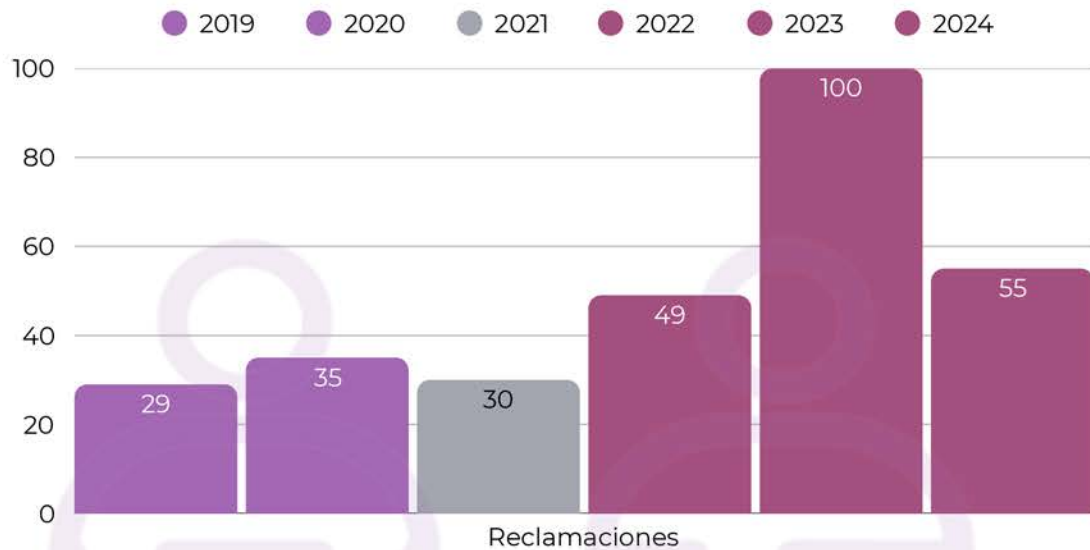


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Terminación y rezago por año

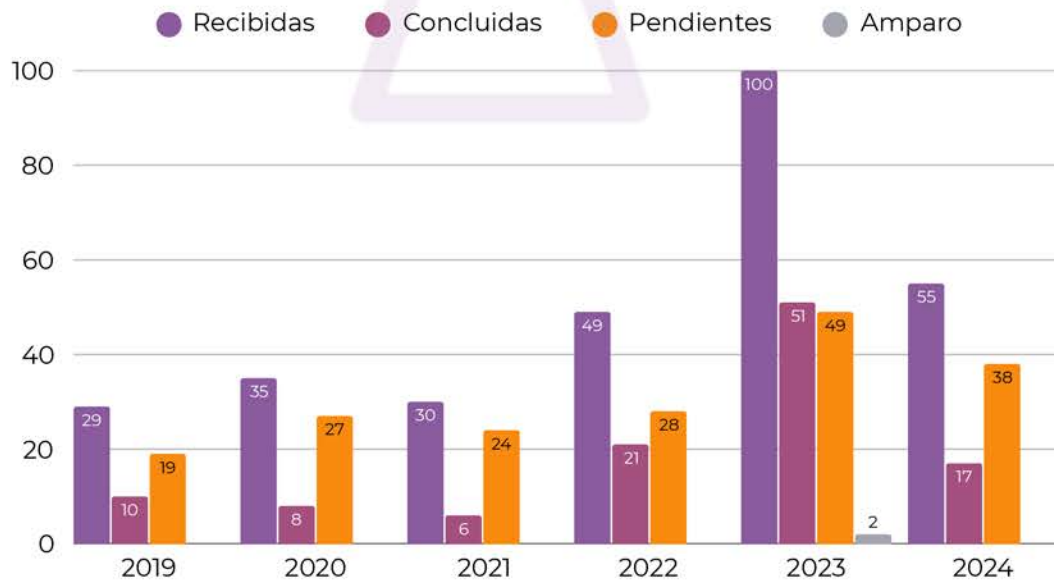


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Rezago recibido en marzo de 2022

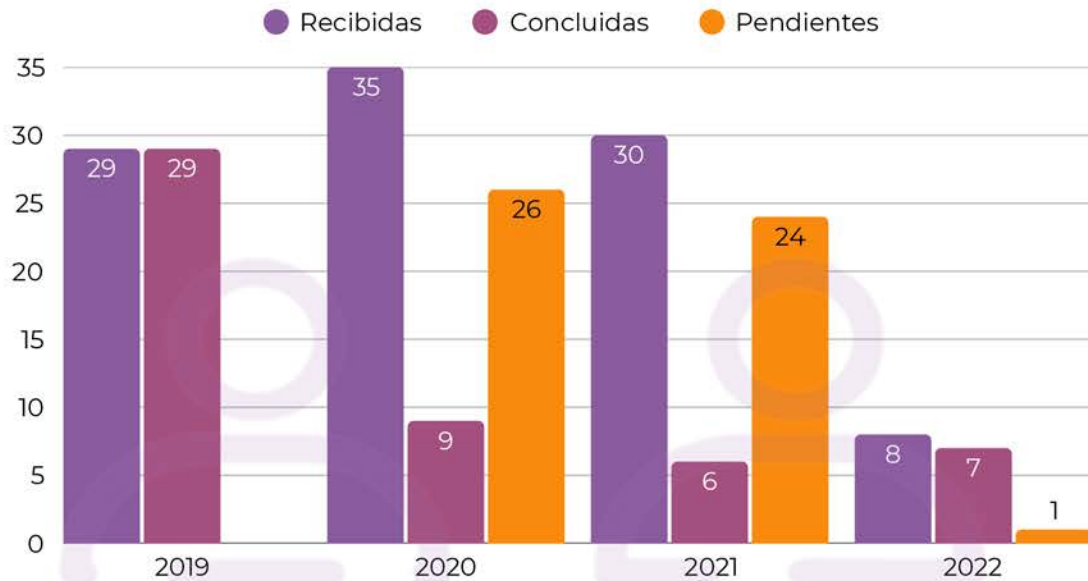


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Estado a la fecha

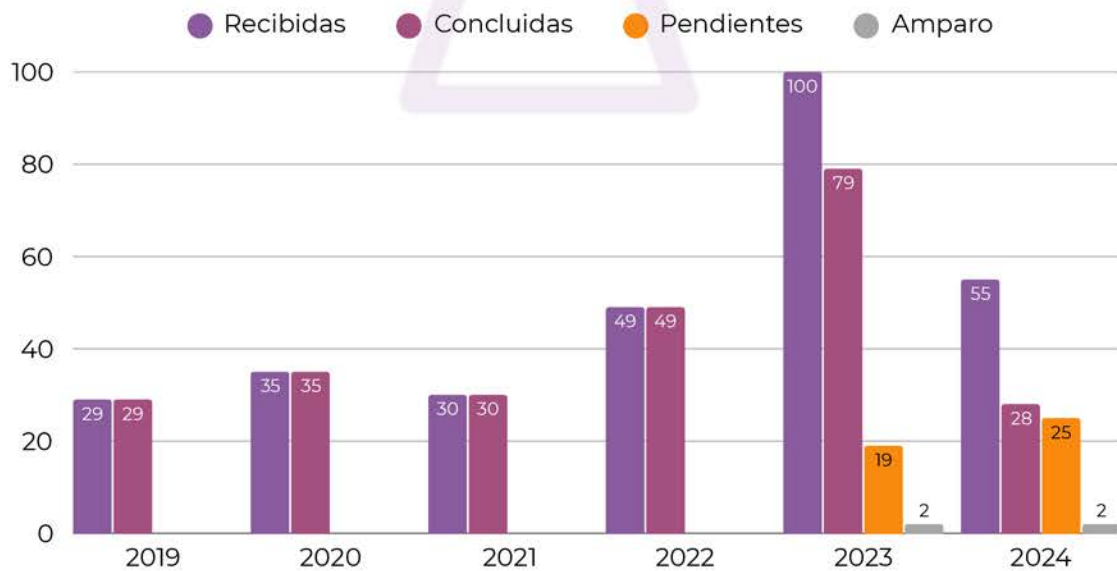


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Medidas de protección emitidas

| Medida | 20 22 | 20 23 | 20 24 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Prohibición de comunicarse | 24 | 53 | 36 |
| Cambio de turno | 10 | 10 | 1 |
| Acompañamiento psicológico | 17 | 18 | 12 |
| Apoyo académico | 3 | 6 | 6 |
| Evaluación por otra persona docente | 1 | 3 | 15 |
| Reubicación | 2 | 3 | 5 |
| Reubicación temporal | 2 | 9 | 25 |
| Entrega inmediata de objetos | 1 | 1 | 0 |
| Prohibición de intimidación | 22 | 55 | 37 |
| Acompañamiento en instalaciones | 12 | 2 | 2 |
| Monitoreo de actividades | 13 | 13 | 2 |
| Total | 107 | 173 | 141 |

Reclamaciones

Desglose por sexo de las personas reclamantes por año



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Desglose por sexo de las personas ofensoras

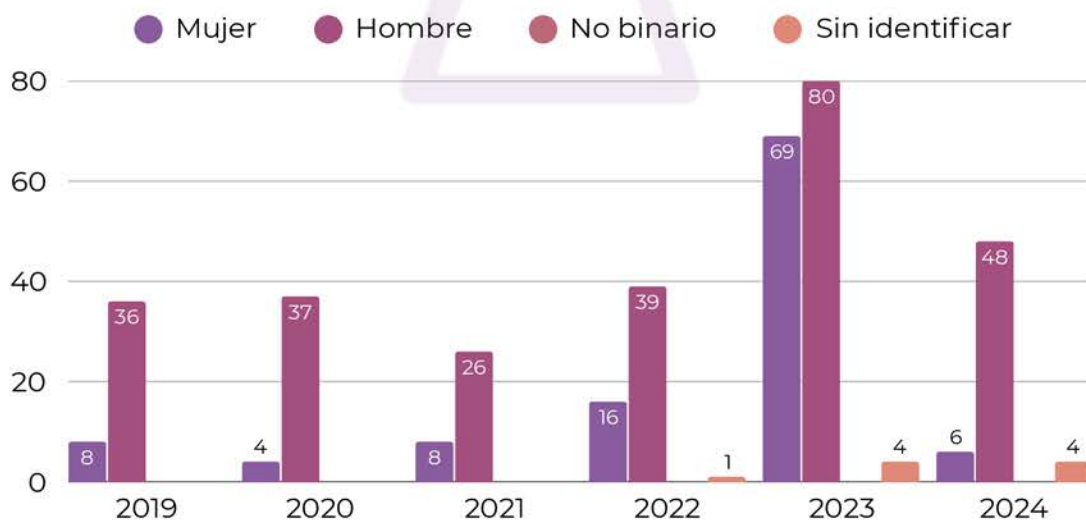


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas reclamantes



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Desglose por segmento de la Comunidad Universitaria de personas ofensoras



Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones

Según el mes que se presentan

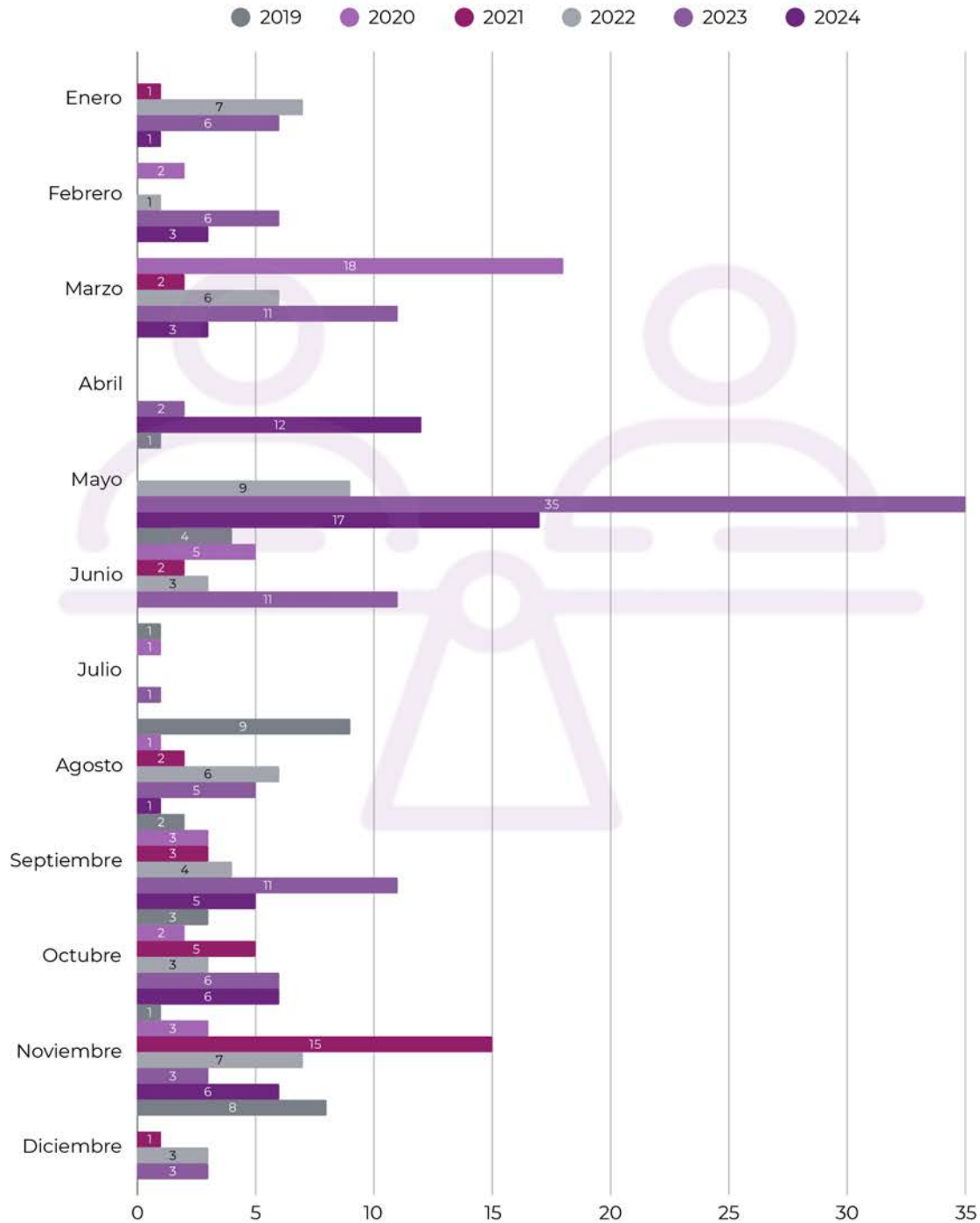


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones resueltas por Defensoría Adjunta o persona auxiliar

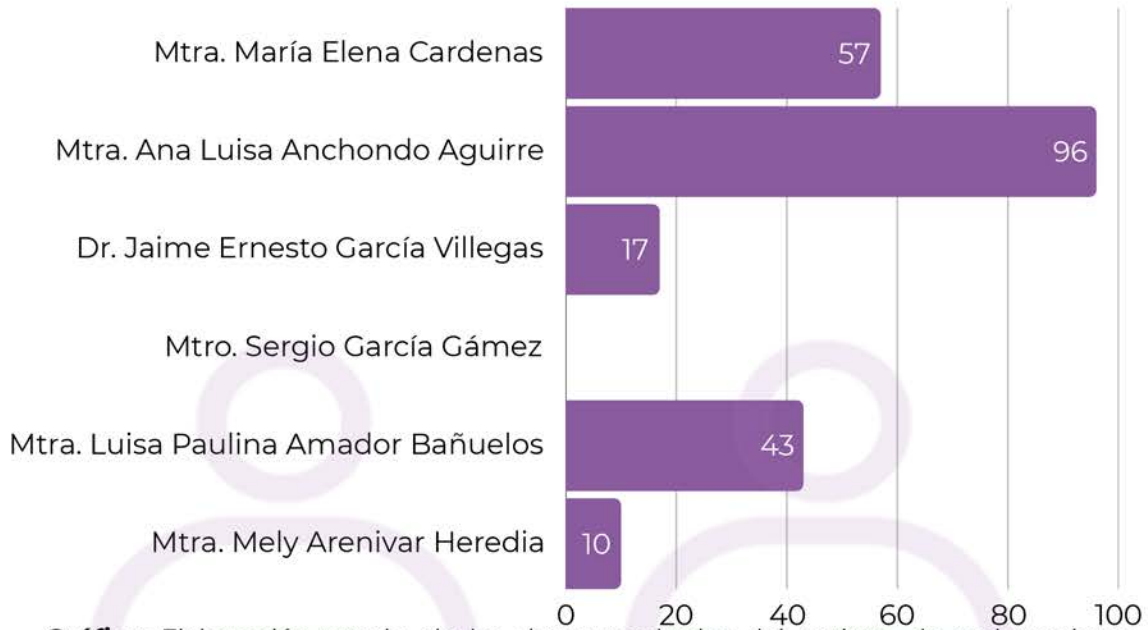


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Proceso de atención a las reclamaciones

| Año | Recibidas | Resueltas | Rezago | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Pendientes | Emitidas |
|----------------|------------|-----------|--------|------|------|------|------|------|------|------------|------------|
| 2019 | 29 | 10 | 19 | | | | | | | | 10 |
| 2020 | 35 | 8 | 27 | 16 | | | | | | | 24 |
| 2021 | 30 | 6 | 24 | 3 | 19 | | | | | | 28 |
| 2022 | 49 | 21 | 28 | | 2 | 17 | | | | | 40 |
| 2023 | 100 | 51 | 49 | | | 2 | 14 | | | 21 | 67 |
| 2024 | 55 | 17 | 38 | | 6 | 5 | 14 | 25 | | 27 | 69 |
| 2025 | 8 | 1 | 7 | | | | | 3 | 11 | 7 | 15 |
| Totales | 306 | 114 | 192 | 19 | 27 | 24 | 28 | 28 | 11 | 55 | 238 |

Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025

Reclamaciones según el derecho señalado

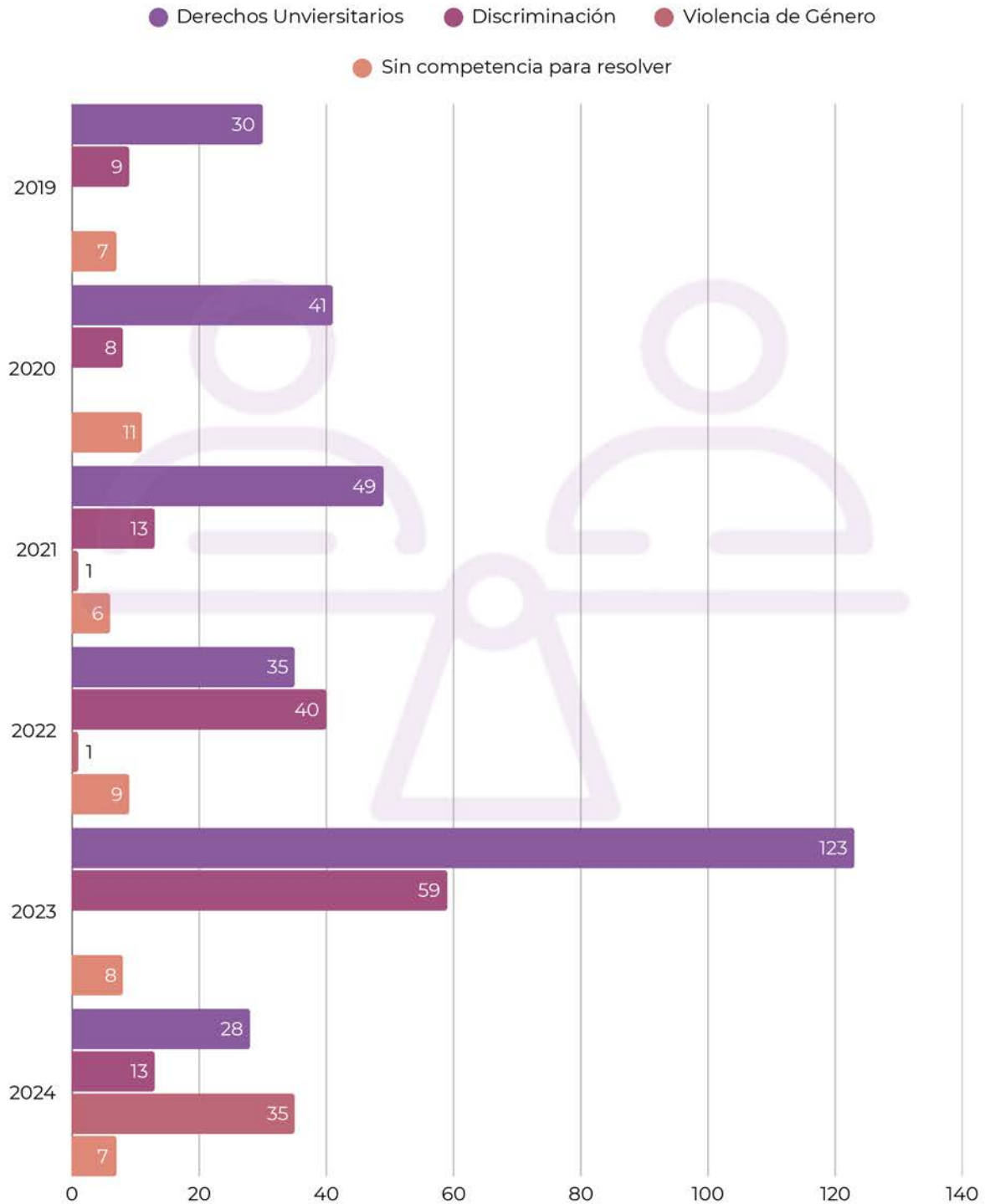


Gráfico: Elaboración propia, de los datos recabados del registro de reclamaciones. Enero 2025



Glosario





Glosario de términos clave

En este apartado se presentan las definiciones clave utilizadas en el informe, con base en normatividad internacional, nacional y universitaria; así como en glosarios oficiales de derechos humanos y educación superior.

1. Autoridades Universitarias: Personas encargadas de la gestión y toma de decisiones dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), incluyendo Rectoría, Consejo Universitario, directivos de facultades y coordinaciones administrativas.

Referencia: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH.

2. Comunidad Universitaria: Conjunto de personas que integran la UACH, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades, quienes participan en las actividades académicas, de investigación y gestión institucional.

Referencia: Estatuto General de la UACH.

3. Cultura de Paz: Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que fomentan la convivencia pacífica, la resolución de conflictos sin violencia y el respeto a la diversidad.

Referencia: Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de la ONU.

4. Defensoría de los Derechos Universitarios: Órgano autónomo dentro de la UACH encargado de recibir, investigar y atender quejas relacionadas con la vulneración de derechos universitarios. Su función es mediar y garantizar la protección de la comunidad universitaria.

Referencia: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH.

5. Derechos Universitarios: Los derechos universitarios reconocidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) que incluyen entre otros:

5.1. Derecho a la educación: Garantiza el acceso a una educación de calidad, incluyente, equitativa y libre de cualquier forma de discriminación, proporcionando herramientas para el desarrollo integral del estudiantado.

Referencia: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación Superior.

5.2. Derecho a la igualdad y no discriminación: Todas las personas en la comunidad universitaria deben gozar de igualdad de oportunidades, sin distinción por razones de género, etnia, discapacidad, condición socioeconómica, religión, orientación sexual u otros factores.

Referencia: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, CEDAW.

5.3 Derecho a la integridad y seguridad: Protección contra cualquier tipo de violencia, acoso, hostigamiento o discriminación dentro del ámbito universitario, garantizando espacios seguros para todas las personas.

Referencia: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo de Atención de la UACH.

5.4. Derecho a la evaluación justa y objetiva: Los procesos de evaluación académica deben ser claros, equitativos, objetivos y fundamentados en criterios previamente establecidos, evitando cualquier trato diferenciado injustificado.

Referencia: Reglamento de Evaluación Académica de la UACH.

5.5 Derecho a la asesoría y defensa de derechos: Cualquier persona de la comunidad universitaria puede acudir a la Defensoría de los Derechos Universitarios para recibir asesoría y acompañamiento en caso de vulneración de sus derechos.

Referencia: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH.

6. Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, orientación sexual o cualquier otra condición que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de derechos en igualdad de condiciones.

Referencia: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, CEDAW.

7. Hostigamiento y Acoso Sexual: Formas de violencia de género caracterizadas por conductas de naturaleza sexual no deseadas que afectan la dignidad de la persona y pueden generar entornos hostiles en el ámbito educativo o laboral.

Referencia: Ley Federal del Trabajo, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo de Atención de la UACH.

8. Igualdad Sustantiva: Condición en la que mujeres y hombres acceden con las mismas oportunidades y resultados al ejercicio de sus derechos. Implica la adopción de medidas para eliminar las desigualdades estructurales y garantizar la equidad en el acceso a oportunidades.

Referencia: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, CEDAW.

10. Reclamación: Solicitud formal presentada ante la Defensoría de los Derechos Universitarios en la que se expone la presunta vulneración de derechos universitarios y se solicita su intervención para investigar y resolver el caso.

Referencia: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH.

11. Recomendación: Pronunciamiento emitido por la Defensoría de los Derechos Universitarios dirigido a las autoridades universitarias para proponer medidas correctivas en casos donde se haya identificado una vulneración a los derechos universitarios.

Referencia: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACH.



Referencias bibliográficas y documentales



Referencias bibliográficas

Normatividad Nacional e Internacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 5: Igualdad de Género.

Normatividad Universitaria

- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la UACH (Gaceta Universitaria No. 199-E).
- Protocolo para la Prevención de la Violencia en la Formación Médica.
- Código de Ética y Conducta de la UACH.

Documentos y Reportes

- Plan de Desarrollo Universitario 2022-2028
- Informes de Transparencia de la UACH 2023 y 2024.
- Informe de la Defensoría de los Derechos Univesitarios 2019-2020.
- Reportes de atención y estadísticas de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Fuentes digitales y referencias web

- Defensoría de los Derechos Universitarios: <https://uach.mx/defensoria/>
- Plataforma de Normatividad Universitaria de la UACH. http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i.html
- <https://uach.mx/numeralia/>



Relato fotográfico



86

3ER. INFORME









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chihuahua, México
Magisterial Universidad, Campus I
Planta Alta del Centro de Atención Integral
del Estudiante
Teléfono: 614 439 15 00 extensión 7600
www.uach.mx/defensoria
Fecha de publicación: febrero 2025



+ uach